# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
## DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA

Memoria y Balance General
Ejercicio Nº112 (al 30 de abril de 2020)

# Año 2020

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA**

**Memoria y Balance General**

**Ejercicio Nro. 112 (al 30 de abril de 2020)**

**AUTORIDADES**

**Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca**

**Presidente: Dr. Rafael Gentili**

**Vicepresidente 1º: Dr. Gabriel Enrique Peri**

**Vicepresidente 2º: Dra. Nerina Santarelli**

**Secretaria: Dra. Analía Lazzatti**

**Prosecretario: Dr. Guillermo A. Marcos**

**Protesorero: Dr. Francisco Romano**

**Vocales titulares: Dra.- Adriana Reale**

**Dra. Karen Fray**

**Dra. Gabriela Jorgelina Salaberry**

**Dr. Gustavo Alberto Torresi**

**Dr. Gabriel Leonardo Romanelli**

**Vocales suplentes: Dra. Paula Fahey Duarte**

**Dr.Hernán Silva**

**Dr. Daniel Domitrovich**

**Dr. Gervasio Roberto Vallati**

**Dr. Pedro Cristobal Doiny Cabre**

**Dra. Verónica A. Grimaldi**

**Dr. Sebastián Norberto Zoilo**

**Dra. Milagros Aristizabal**

**Dr. Sebastián G. Arruiz**

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS**

**DIRECTORES TITULARES: Dr. Gerardo Rafael Salas**

**Dr. Luciano M. Percaz**

**DIRECTORES SUPLENTES:**

**Dr. Francisco Fernández Solari**

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

**DR. Cecilio Leonardo Beder**

**Dra. María Mercedes Patiño**

**FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

**Delegado: Dr. Gerardo Rafael Salas**

**TRIBUNAL ARBITRAL**

**ARBITROS TITULARES: Dr. Gastón Casas**

**Dr. Mario Zelaya**

**Dr. Juan Manuel Martínez Eizaguirre**

**ARBITRO SUPLENTE: Dr. Darío Cacchiarelli**

**SECRETARIA: Dra. Maria Mailen Rodriguez**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**Presidente: Dr. Enrique P. Fortunato**

**Vicepresidente: Dr. Reynaldo Rost**

**Secretaria: Dra. Nora Noemí Alaggio**

**Vocales titulares: Dr. Mario Arruiz**

**Dr. Daniel Fabio Weiman**

**Vocales suplentes: Dra. Marcela Koch**

**Dr. Cesar Gutiérrez**

**Dr. Gustavo Andrés Romanelli**

**Dra. Claudia Isabel Fabián**

**Dr. Julio Ricardo Amaya**

**MEMORIA**

A consideración en la Asamblea Anual Ordinaria del 30 de mayo de 2022

Período: 01-05-2019 al 30-04-2020

**I-CONSEJO DIRECTIVO**

**REUNIONES Y TEMAS TRATADOS EN EL PERIODO**

- Reuniones. El Consejo Directivo se reunió en 18 oportunidades, una de ellas en la ciudad de ciudad de Coronel Suárez (Setiembre/19) y la otra en la ciudad de Coronel Pringles (Noviembre/19) y la Mesa Directiva cada quince días, los miércoles.

Las reuniones en el interior del Departamento Judicial significaron oportunidades de interacción e intercambio con los matriculados del lugar de modo de poder tomar conocimiento de sus problemáticas y necesidades en pos del logro de soluciones.

Entre los temas abordados, se trabajó en conjunto con la Comisión de la Abogacía Joven en un documento que brindara lineamientos a tener en cuenta en el uso de redes sociales u otros medios para hacer publicidad. En la reunión del 17/7/2019 se aprobó la siguiente comunicación dirigida a los matriculados:

***PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS.*** *El notable crecimiento del uso de redes sociales como sistema moderno de comunicación, ha provocado que ellas sean utilizadas como medios para ofrecer públicamente productos y servicios. Nuestra profesión no ha resultado ajena a ese fenómeno, estimulado por la formidable difusión de tal intercambio y su gratuidad, tal como se puede observar a diario en las redes más conocidas. Ello nos ha obligado a reflexionar sobre la coincidencia de tal actividad con la ley que regula el ejercicio de la profesión y su reglamentación, estimando necesario formular las siguientes consideraciones:**1.-** La publicidad realizada por medio de las redes sociales no constituye 'per se', infracción a las normas vigentes.**2.-** Sin embargo, tal medio publicitario, a través de las redes sociales, o de cualquier otro tipo de difusión pública, lo debe ser con acatamiento a las normas de la L. 5.177, especialmente en su art. 60 incs. 6 y 7, y las Normas de Ética, especialmente en su art. 18.**3.-** La publicidad profesional debe ajustarse a las normas de decoro previstas en las Normas de Ética.**4.-** La publicidad profesional no puede ser realizada en infracción a las normas arancelarias, por tratarse de normas de orden público, insusceptibles de renuncia total o parcial.**5.-** Resulta plenamente aplicables a los medios de difusión y comunicación digital el plexo normativo que rige el ejercicio profesional de la abogacía (ley 5177, ley 14967, Normas de Ética Profesional, etc.), y en su consecuencia, entre otros aspectos, la prohibición de*

*evacuar consultas a personas físicas o jurídicas en forma gratuita o a quien no sea cliente del profesional (arts. 58 y 60 ley 5177, arts. 17 y ccdtes. de las Normas de Ética).El Consejo Directivo queda a disposición ante cualquier consulta.*

Con respecto al Arancel Ético Mínimo, en la reunión del 14/08/2019 el Consejo Directivo resolvió cuál era el valor del JUS a considerar teniendo en cuenta las dos referencias existentes (Ley 8904 y Ley 14967), optando por fijarlo en 16 jus arancelarios de la Ley 14967, de modo de resguardar la retribución de quienes sufren las graves dificultades económicas asociadas al inicio del ejercicio profesional, protegiendo a los que se encuentran en el sector más vulnerable de la matrícula. Asimismo se resolvió la difusión por todos los medios disponibles aprovechando la oportunidad para recordar la exigencia ética de respetar tal monto mínimo, que se encuentra emparentada con la obligación de ayuda a los abogados jóvenes (art. 37 de las N.E.) y con elementales normas de solidaridad para con quienes nos asisten en nuestra labor profesional.

El 27/08/2019 el Consejo aprobó la propuesta de la Dra. Nora Alaggio, Directora del Consultorio Juridico Gratuito, de otorgar la exención de pago de aranceles respecto de los cursos, jornadas, seminarios y conferencias que organice el CABB, a los abogados consultores que integran el Consultorio Jurídico Gratuito, poniendo de relieve la generosidad de ese grupo de matriculados, que donando su tiempo hacen posible el poder brindar este tan valorado servicio a toda sociedad, atendiendo especialmente a aquellos más débiles y vulnerables.

En el mes de octubre de 2019 se firmó un convenio con DUBA (Discapacitados Unidos Bahienses) que posibilitó posteriormente el emplazar una subsede del Consultorio Jurídico Gratuito en su sede del Parque Independencia de la ciudad de Bahía Blanca, con el fin de atender consultas específicas del tema discapacidad.

También se realizaron gestiones para solucionar la situación de atraso en el cobro de honorarios los defensores ad hoc por los casos derivados del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales.

En el mismo mes de octubre de 2019 se aprobó el documento sobre los Lineamientos de Publicidad, fruto del trabajo de la Comisión de la Abogacía Joven

que había procurado expresar la opinión del Consejo. El documento expresó lo siguiente:

***LINEAMIENTOS GENERALES DE PUBLICIDAD***

**MEDIOS DE PUBLICIDAD:** En principio, todos los medios de comunicación son válidos, en tanto no se vulnere el decoro y las buenas costumbres de la profesión. Se consideran contrarios a la ética profesional, aquellos medios de difusión cuyas características sean propias y exclusivas de un comercio, por ejemplo, un cartel de neón o el empleo de promotores ambulantes, entre otros.

El medio y el contenido deben ser válidos, para que la publicidad lo sea. La utilización de clásicos, como la tarjeta personal, diarios, difusión radial o medios modernos como redes sociales y páginas de internet es válida siempre que aquello que se comunica no infrinja los estándares establecidos a continuación.

**CONTENIDO DE LA PUBLICIDAD EN MEDIOS PERMITIDOS:** La publicidad no debe ser engañosa, desleal ni garantizar resultados o servicios que estén por encima de los que ofrece el promedio de los profesionales. Siguiendo esta línea, podemos mencionar algunos ejemplos:

.**Ofrecer "servicios 24 hs." o "Asesoramiento Permanente" como estrategia publicitaria:** Más allá de brindar un "servicio extraordinario", por encima de otros profesionales, lo cual en principio es una práctica desleal y abusiva, es además engañosa, puesto que está garantizando un servicio de prácticamente nulo cumplimiento dado que la persona humana tiene un límite inevitable en el desarrollo de sus actividades cotidianas, el descanso (independientemente de las rutinas de cada persona).

.**Consultas gratuitas y descuentos:** Parece una obviedad incluir estos supuestos entre los mecanismos publicitarios desleales, sin embargo es frecuente ver este tipo de ofrecimientos que infligen las normas de ética puesto que las consultas tienen un piso mínimo en su valor que se debe respetar. Independientemente de si puertas adentro esta normativa se respete o no, es un abuso ofrecer gratuidad en las consultas como estrategia de marketing.

.**Las "respuestas inmediatas":** Otro supuesto beneficio que se suele ofrecer, tentador hacia el cliente y con un efecto psicológico de tranquilidad para quién en su premura de obtener respuestas decide contratar a un abogado. ¿Es un beneficio realmente comprobable?

. **Slogan falso contrario a la ética:** Frases como “el mejor asesoramiento”, entre otras, no sólo se aseguran un resultado de difícil comprobación sino que además se violan los principios mínimos de ética profesional desmereciendo a los demás profesionales. Como consecuencia de este tipo de artilugios para captar clientes, se expone a los abogados ante la sociedad como una profesión en el cual las normas de decoro pasan a un segundo plano.

. **“Campañas solidarias”:** Tienen un fin loable, y cuando son hechas con altruismo real, realmente gratifican tanto a quién las realiza como a sus beneficiarios. No obstante esto, hay quienes utilizan este mecanismo para promocionar su Estudio Jurídico y consecuentemente, captar clientes. La solución a esto de ninguna manera puede ser prohibir la caridad. Quién tenga el deseo de realizar un acto altruista y solidario está en su pleno Derecho de hacerlo, siempre y cuando cumpla algunos lineamientos básicos. El estandarte de la campaña no puede ser el Estudio Jurídico, ni hacer mención DIRECTA al mismo, de modo que no se debiera utilizar como centro de recolección o entrega de alimentos o donaciones, por ejemplo. Siguiendo este lineamiento, tampoco podría colocar cartelería que lo promocione en el marco de la campaña de beneficencia, claro está. En resumen, es perfectamente viable que un abogado realice una campaña benéfica sin necesidad de ocultar su profesión, pero sin hacer mención directa a su Estudio Jurídico ni utilizarlo como estandarte o eje central de la misma.

. **Aplicaciones exclusivas, chat online y blogs:** Las aplicaciones exclusivas deben ser analizadas con rigor. No son prima facie contrarias a la ética, sin embargo, corresponde analizar si la utilización de ellas deriva en algún tipo de beneficio puntual que coloque a ese letrado en un estándar superior al resto. Íntimamente relacionadas a las app exclusivas o las páginas de internet (las cuales en principio son plenamente válidas) están los chats online y los blogs jurídicos. No cabe duda alguna que un chat online ofrece una ventaja respecto al resto de los profesionales violando las normas básicas de ética y decoro, además de desvalorizar nuestra profesión. De igual manera, los blogs, terminan por cumplir una función idéntica a la de un chat online.

.**Anonimato como estrategia para evadir responsabilidad:** En las plataformas digitales, ha crecido la tendencia de utilizar el anonimato a través de siglas o nombres ficticios para publicitarse e incluso evacuar consultas sin responsabilidad

alguna. Este mecanismo no solo es utilizado por abogados, sino que también por personas que no tienen el titulo aun, o ni siquiera tienen vínculo con la profesión siendo utilizadas a fin de evacuar consultas online entre otras funciones. La prohibición de este tipo de mecanismos es fundamental, por lo cual, a la hora de crear cualquier tipo de portal, debe quedar claro quién es el titular del Estudio Jurídico en cuestión y demás miembros que lo integran. Para este objetivo, debe individualizarse al menos el apellido del titular en su denominación y detallando en su contenido el nombre completo de cada integrante del Estudio.

**Desglosados los distintos aspectos de la publicidad contraria a las normas de ética, toca analizar aquellos contenidos que son completamente válidos para ser utilizados en medios publicitarios viables.**

Contenido con fin pedagógico o informativo. La difusión de conocimiento público es válida siempre que no sea vinculada a cuestiones que pongan en tela de juicio el decoro y el honor propio de la profesión.

Con igual criterio al punto anterior podemos asimilar la utilización de fotografías o videos. A través de redes sociales, por ejemplo, sería en principio válido difundir noticias de interés general o jurídicas así como también imágenes y videos del Estudio Jurídico o del abogado siempre que no afecten el los estándares de moral mínimos que deben guardarse, ni vulneren cuestiones de privacidad.

**Contenidos básicos válidos en una publicidad:**

.Apellido del profesional

.Materias en las cuales ejerce su profesión

.Dirección, teléfono, correo electrónico

Ejemplo:

SANCHEZ ABOGADA

Derecho Civil- Familia-Derecho Penal

Dirección: Centro 200  teléfono: 291323242 mail: SanchezAbo@hotmail.com

**Contenido ampliado válido en una publicidad:**

.Nombre completo

.Matrícula

.Redes sociales

.Slogan (siempre y cuando no contenga promesas, supuestos beneficios o sea denigrante hacia un colega)
.Fotos / Videos de su actividad profesional
.Escritos personales
.Dirección, teléfono, correo electrónico

Ejemplo:
LEILA SANCHEZ ABOGADA
Responsabilidad y ética (*slogan*)
Matrícula: T21 FXIX CABB
Derecho Civil- Familia-Derecho Penal
Dirección: Centro 200 teléfono: 291323242 mail: SanchezAbo@hotmail.com
Facebook: /SanchezAbogada Instagram: SanchezAbo.Ok Pág.web: www.sanchezabogada.com.ar

En febrero 2020, ante el fallecimiento del Dr. Diskin, considerando su trayectoria y la estrecha relación con la Institución, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad realizar un homenaje publicando el siguiente comunicado, en todos los medios de la Institución, y en el diario local:

*Con profundo pesar el Colegio debe informar el fallecimiento del Dr. Ruben José Diskin.*

*Dueño de una trayectoria sin igual, supo enaltecer el ejercicio de la especialidad a la que dedicó su vida, haciendo de la defensa un ministerio, en cuyo desempeño siempre privilegió la verdad, la recta utilización de las herramientas del proceso, el respeto por los funcionarios y el trato afable y cordial con los colegas.*

*Si bien nunca integró los órganos del Colegio, fue su colaborador incondicional y generoso cada vez que fue requerido, poniendo todo su empeño y su notable talento, en asistir a la institución y a sus dirigentes.*

*No resulta sino una obviedad afirmar que su partida ocasiona una pérdida irreparable para el foro, por sus dotes de gran jurista y, además, de hombre sabio,*

*con el consejo de vida siempre a flor de labios, dueño de la palabra justa, y de una personalidad deslumbrante, que transmitía firmeza, al par que sosiego.*

*Su hombría de bien, su calidez humana y la firmeza de sus procederes pasará a ser ahora un emocionado recuerdo para quienes tuvimos el enorme privilegio de tratarlo. Para él, esta partida, será seguramente encontrar la paz, tan merecida luego de tantos años de infatigable bregar en la defensa inclaudicable de los bienes más preciados de las personas.*

En el mes de marzo 2020 se dio el inicio de una etapa inédita, no comparable con ninguna de las otras etapas vividas por la sociedad: el 20/3/2020 el Presidente de la Nación anunciaba las ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio) habilitando únicamente la circulación de todas aquellas personas que prestaban servicio considerados esenciales en ese momento.

El Colegio tuvo que cerrar sus puertas y el mismo 23/03/2020 el Consejo Directivo articuló los medios para poder comenzar a brindar todos los servicios en forma remota, desarrollando un esquema de trabajo para que el personal pudiera seguir trabajando desde sus casas. El objetivo era poder acompañar a los letrados en esa situación tan crítica.

Se fueron desarrollando formas alternativas, por ejemplo los certificados de matrícula en formato digital para acompañar los certificados de circulación, servicio de ayuda y asistencia en lo referido a firma electrónica y el portal de la notificaciones de la corte, servicio de biblioteca apoyados en las suscripciones a productos online; en esto último la labor del personal consistió e en la identificación de la necesidad del abogado/a con la mayor precisión que se pueda de acuerdo al requerimiento, lectura de los textos legales, identificación doctrina y lectura de sumarios de fallos para tratar de establecer la pertinencia de la respuesta a enviar.

**-Convenio de asistencia jurídica al trabajador (AJUTRA)**

Se detalla la actividad desarrollada en el marco de este Convenio: Durante el Período que va desde el 15/04/2019 al 30/04/2020 se realizaron 14455 sorteos. Actualmente el Sistema cuenta con una totalidad de 267 abogados inscriptos. Desde el Colegio se sigue trabajando a efectos de convocar a nuevos matriculados, tanto de la localidad de Bahía Blanca como de la zona, para participar en dicho convenio.

**-Centro de mediación voluntaria:**

El Centro se encuentra integrado por un total de 18 mediadores, siendo estos designados por sorteo, elección directa de las partes o de manera voluntaria ante convocatoria realizada a tales efectos.

Durante el año 2019 se recibieron un total 28 solicitudes de mediaciones, de las cuales 4 finalizaron con acuerdo, 4 sin acuerdo, 17 fueron suspendidas por incomparecencia del requerido y 1 por desistimiento del requirente.

La mayoría de las mediaciones suspendidas se vinculan a la imposibilidad de continuación debido a la emergencia sanitaria decretada en marzo 2020.

Por otra parte, el objeto de las mediaciones fue diverso en cuanto a su naturaleza, observándose causas de familia, patrimoniales, entre otros. Es de destacar que algunas de ellas se han realizado con intervención y participación de mediadores de otras jurisdicciones, como La Pampa, Viedma, Salta, Corrientes y San Luis.

Es así, como se observa día a día el crecimiento del Centro de Mediación como método apropiado de resolución de conflictos y se sigue trabajando para mejorar el procedimiento de realización de las mismas.

**- Festejos por el Día del Abogado (29-08-2019)**

Se comenzó la celebración del Día del Abogado con la toma de juramento a 18 nuevos matriculados. Luego se hizo entrega de un presente y diploma recordatorio de 50 años de ejercicio profesional a los Dres. Hector Bertoncello y Juan Carlos Bonacorsi; diploma por 45 años de ejercicio profesional al Dr. Marcelo Alvarez Santos;

Diploma por 40 años de ejercicio profesional a los Dres. Jose Luis Alonso, Guillermo D. Fernandez, Gloria Girotti, Maximo Levi, Mario Montironi, Pura Estela del Rosario Robles, Gustavo M. Schumacher, Ernesto Senra, Eduardo Tentoni y Hector Uribe y diploma por 25 años de ejercicio profesional a los Dres. Nora Alaggio, David Barbero, Mario Alberto Biurrarena Bockenheim, Juan Jose Brugna, Maria Alejandra Colapinto, Juan Fortunato Chiappara, Ramón Ernesto De Dios, Osvaldo Desio, Rodrigo Donato, Ariel Espie, Luis Ruben Fernandez, Monica Fernandez Avello, Graciela Freidenberger, Luis Alberto Fretes Seinhart, Pablo Garate, Juan Carlos Garraza, Alberto Gorg, Orlando Granizo, Maria Verónica Loustau, Fabian Lliteras, Karina Mariel Mahon, Pablo Menna, Maria Marta Monacelli, Maria Belen Otharan,

Maria Gabriela Pantanali, Mario Pasqui, Alberto D. Rantucho, Pablo Gabriel Spivak, Pablo Tribiño, Silvia Zacchi

**- Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales**

Durante este periodo la Mesa Coordinadora estuvo bajo la presidencia del Odontólogo Jose Luis Benzi y mantuvieron su actividad reuniéndose en forma mensual en las sedes de los diferentes Colegios en forma rotativa, realizando la de nuestro Colegio en el mes de noviembre.

**-Quincho.**

Como en años anteriores la demanda para el uso del quincho ha sido muy importante. A raíz del aislamiento decretado por el gobierno nacional a partir de marzo de 2020 ha dejado de cederse el uso, haciendo la aclaración que el Consejo Directivo , de acuerdo a la evolución de la pandemia, decidirá el momento para reanudar este servicio.

**II- COMISIONES**

**a) Comisión de la Abogacía Joven:**

La Comisión de la Abogacía Joven de Bahía Blanca se reúne quincenalmente, manteniendo regularidad en sus reuniones, tanto presenciales en las instalaciones del CABB, como por plataforma Zoom.

Se presentaron ante el Consejo Directivo del CABB variedad de proyectos, entre ellos se hicieron efectivos: la sustitución de patrocinio online y gratuito, servicio de scanner para digitalizar documentos al acceso de todos los matriculados, proyecto de lineamientos generales de publicidad en redes y plataformas virtuales.

<u>Cursos organizados</u>

25 de Mayo - Charla abierta sobre honorarios profesionales

11 de junio - Charla ART y procedimientos ante las Comisiones Médicas, cuestiones prácticas y criterios de tribunales locales.

26 de agosto - Charla Abierta sobre publicidad y redes sociales - aspectos disciplinarios

4 y 6 de Noviembre - Jornadas Derecho Contravencional

29 de abril - Charla Impacto Covid 19 en los contratos

4 de Mayo - Impacto del Covid 19 en las relaciones de familia de hoy

5 de Mayo Charla Derecho de Salud y Covid 19

Organización de eventos y reuniones celebradas durante el período

9 de Mayo - Reunión de la Comisión junto a Mauro Bruno - Charla sobre el instituto del abogado del niño

6 de Junio – Reunión de la Comisión de jóvenes.

Charla con Marcos Frank sobre derecho procesal penal.

4 de Junio - Participación en la muestra de carreras que se llevó a cabo en la UNS junto a la Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense

7 de junio – Colaboración en la charla de familias que abrazan – junto al Instituto de derecho de familia y el Área de Responsabilidad Social.

8 de septiembre – Reunión con jóvenes de Coronel Pringles

28 de septiembre - Reunión con los jóvenes de Coronel Suarez

13 de Marzo - Reunión con el Dr. Mateo Laborde, Presidente de COLPROBA, Dr. Pablo Razuk, Presidente del Colegio de Abogados de Junín

Participación mensual a través de diferentes miembros de la Comisión en las juras de nuevos matriculados.

Participación permanente del Presidente de la Comisión la Abogacía Joven en las reuniones del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Bienvenida y charla a estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía de la UNS.

Charla y recorrida en las instalaciones del CABB para estudiantes de la carrera de Abogacía de la UNISAL.

Colaboración en la organización de los festejos por el “Día del Abogado 2019” y Fin de Año.

Participación y colaboración en campañas solidarias en ocasión de celebrar el día del niño.

Promoción y participación constante de las diversas actividades organizadas por el Colegio Departamental.

Participación en cursos y plenarios. COLPROBA

18 de Mayo de 2019 - Asistencia y participación en la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires – Sede: La Matanza.

7 de Septiembre de 2019 Asistencia y participación en la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires. Sede: Morón. En dicha oportunidad se desarrolló acto eleccionario donde fue proclamada la abogada Mariana Soledad Sandoval, como Delegada titular de Bahía Blanca, vocal titular de la mesa de COLPROBA.

14 de diciembre de 2019. Asistencia y participación en el Primer Plenario Anual de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires. Sede: Necochea.

29 de febrero de 2020. Asistencia y participación en el Segundo Plenario Anual de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires. Sede: Mar del Plata.

FACA

06 de julio - Asistencia y participación en la “III Reunión Plenaria Anual De La Comisión Nacional De Jóvenes Abogados De La F.A.C.A, Sede: Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, Provincia de Neuquén.

17 de agosto - Asistencia y participación en la IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional De Jóvenes Abogados de la F.A.C.A”, Sede: Colegio de Abogados de Catamarca, Provincia de Catamarca

21 de Septiembre - Asistencia y participación en la “V Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A), Sede: Colegio de Abogados de Santa Fe, Primera Circunscripción.

5, 6 y 7 de diciembre de 2019 - Asistencia y participación en el XXII Congreso de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). Sede: Colegio de Abogados de Córdoba.

**b) Abogado del niño**

Durante el periodo comprendido entre el 1/5/2019 al 30/4/2020 la Comisión tuvo una intensa y nutrida actividad. Se realizaron un total de cinco reuniones a nivel

Departamental, lo que permitió una constante interacción e intercambio de opiniones y experiencias con los colegas integrantes del Registro, así como el trabajo permanente en las dificultades cotidianas de la figura y el cobro de los honorarios, para lo cual en un trabajo conjunto con el Colegio de Abogados de la Provincia se logró una mejora en la gestión y la percepción de los mismos.

Para seguir trabajando y creciendo en este sentido, las autoridades de la Comisión han participado activamente en las diferentes reuniones mensuales de la Mesa de Trabajo creada en el seno del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, así como en la Comisión de Familia y Niñez de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en donde incluso esta Comisión peticiono la creación de una Comisión autónoma de Abogados del Niño.

A nivel provincial han sido muy importantes los avances alcanzados con relación al fortalecimiento de la figura. Así, se puede mencionar que se logró la aprobación y firma del convenio entre el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por medio del cual se acordó el diferimiento del pago del anticipo previsional en todas las causas en que deban intervenir los Abogados del Niño.

Asimismo, el Delegado de la Comisión ante la Mesa de Trabajo provincial ha sido designado por sus pares para integrar la subcomisión de capacitación y actualización del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las colegas de San Martín y San Isidro, y cuya tarea se centra en elaborar un nuevo curso y programa de capacitación para los abogados del Niño.

Por otra parte, esta Comisión participó activamente en las reuniones en las que se trabajó y elaboró el proyecto de reforma de la ley 14.568, cuyo texto final fue elevado al Consejo Superior del Colegio de Abogados Provincial, para que este, una vez aprobado por sus miembros lo presente ante la Legislatura Provincial.

Con relación al Registro de Abogados del Niño a cargo de esta Comisión, en el Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca se encuentran inscriptos al día de la fecha un total de 46 abogados, y a lo largo de este periodo se han realizado 69 sorteos de abogados del Niño, los cuales han sido peticionados de oficio por los diferentes Juzgados del Departamento Judicial, y por diferentes organismos administrativos, a los que se le deben sumar los peticionados

expresamente por niños y adolescentes que se han acercado al Colegio en un busca de un profesional que los asista.

Por último, se peticionaron tres nuevas incorporaciones al Registro Departamental, por lo que está Comisión elaboró los respectivos dictámenes que fueron elevados para su tratamiento y resolución final ante el Consejo Directivo del Colegio Departamental.

Cursos organizados (con el aval de la Comisión Académica)

- *Jornadas sobre "Infancia y acceso a la Justicia".* Realizada el día 20 de agosto del año 2019, de la cual participaron como expositores los Dres. Carlos Romano, la Dra. Sara Canepa y la Dra. Natalia Giombi.
- *Jornada interdisciplinaria "Cuando la Familia no viene hecha, hay que hacerla".* Co-organizada con el Colegio de Psicólogos Distrito I y el Colegio de Magistrados Departamental, la que estuvo a cargo de la Dra. Silvana Ballarin y la Lic. Mercedes Minnicelli, desarrollada el día 4 de septiembre de 2019.

**Participación en actividades dirigenciales y Jornadas Académicas**

- Asistencia de los Dres. Coraní Tambusi y Mauro Sebastián Bruno en carácter de representantes de la Comisión en la "Jornada Interinstitucional" organizada por la Subsecretaria de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el día 24 de mayo del año 2019 en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.
- Reunión de las autoridades de la Comisión de Abogados del Niño Departamental con el Delegado de Fiscalía de Estado Departamental Dr. Cesar Morelli con el objeto de acordar lineamientos prácticos respecto al pago de los honorarios correspondientes al abogado del niño a través de la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires, llevada a cabo el día 25 de junio del año 2019.
- Asistencia y participación del Dr. Mauro Sebastián Bruno en carácter de representante de la Comisión en la reunión de la Mesa de Trabajo de Abogados del Niño del Col.Pro.B.A., celebrada en el marco del encuentro "Los 25 años de los Órganos de la Colegiación" en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, el día 23 de agosto de 2019.

- Asistencia y participación del 3er Congreso Argentino de Abogados del Niño, desarrollado en la Facultad de Derecho de la UBA el día 4 de octubre de 2019. A dicho congreso las autoridades de la Comisión fueron especialmente invitadas a disertar por parte de los organizadores, habiendo expuesto en representación de la misma la Dra. Coraní Tambussi.
- Asistencia y participación en carácter de disertante del Dr. Mauro Sebastián Bruno en las *"Jornadas sobre actualización de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes"* organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro y de la que participó también la Defensora General de Niños de la Nación, Dra. Marisa Graham, el día 9 de octubre de 2.019.
- -Asistencia y participación de la Dra. Corani Tambussi en la reunión con las autoridades del Registro de Personas Menores de edad extraviadas, en donde se abordaron varias ideas, entre las cuales se trabajó en la posibilidad de que estos se acerquen a la ciudad a brindar una charla/capacitación de la práctica que hay que mejorar y en el protocolo de búsqueda de los menores. Asimismo, se intercambió información en relación a las incumbencias de cada espacio, se hizo un breve relevamiento de la situación que atraviesan las niñeces y adolescencias ya que el procedimiento de búsqueda se ejecuta sin considerar las singularidades de cada niño y su situación. Se propusieron algunas ideas que puedan mejorar las prácticas y proposiciones para ajustes del sistema; la posibilidad de la articulación entre las direcciones de las que dependemos: Registro de Abogado del Niño (Dirección Acceso a Justicia) REPIPMEE (Subsecretaria de DDHH) y pensar en la realización de acciones futuras y conjuntas entre el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Comisión Abogado del Niño y el equipo del Registro Provincial, entre ellas poder llevar a la Mesa del COLPROBA las inquietudes que en forma conjunta se acuerden, particularmente la posibilidad de asignación de abogadas/os del niño/a en las situaciones que detecte el Registro Provincial. Fomentar la participación de la Comisión de Abogados del Niño en los Consejos Locales de Promoción de Derechos donde los hubiera o impulsar la conformación en

los Municipios que aún no lo hayan constituido. La misma fue organizada en la Ciudad La Plata el día 9 de Marzo de 2.020.

- Asistencia y participación de los Dres. Corani Tambussi y Mauro Sebastián Bruno en la reunión de la Comisión de Familia Niñez y Adolescencia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, organizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 9 de Marzo de 2.020.-

**III - INSTITUTOS**

**a) INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO**

Se efectuaron reuniones quincenales sin días ni horarios fijos, en las que se abordaron temas de interés del Instituto, fallos jurisprudenciales o cuestiones prácticas del fuero, así como la planificación de las actividades a llevar a cabo.-

En el mes de febrero de 2019, se resolvió prorrogar el plazo del Concurso de Ensayo sobre “Actualidad Laboral” al que se convocó a fines del año 2018, hasta el día 30 de mayo de 2019, el que se declaró desierto por falta de presentación de trabajos.-

El 7 de mayo de 2019, en el marco del ciclo permanente del Instituto “Charlas Laborales”, se llevó a cabo una disertación sobre el tema “Actualidad y futuro de la empresas” a cargo del ex - Rector de la Universidad Nacional del Sur, Lic. Ricardo Gutierrez, y sobre “Crisis económica de las empresas – suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo” a cargo de Ariel Gottfrid, miembro del Instituto.- En esta ocasión se efectuaron contactos con el Colegio de Ciencias Económicas, por ser de interés común la temática, promoviendo el evento.- En reciprocidad el Instituto, en el mismo sentido promocionó la actividad organizada por el citado Colegio: “Taller: El costo laboral en contexto de crisis del día 31 de mayo de 2019.-

El 11 de julio de 2019, se realizó una Disertación sobre “ART y procedimientos ante las Comisiones Médicas, cuestiones prácticas y criterios de los Tribunales locales”, a cargo del abogado de la matrícula local, Matías E. Fernández y Elvira Germano, magistrada del fuero laboral local.- Esta actividad fue coordinada conjuntamente con la Comisión de Jóvenes abogados del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.-

El día 21 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una charla sobre “Derecho informático, nociones generales y su aplicación en la ley 11.653 de Procedimiento Laboral”, en coordinación con el Instituto de Derecho Informático del Colegio, a

cargo de las abogadas Viviana Lozano, miembro del citado Instituto y Karen Fray, miembro del Instituto de Derecho Laboral.

El 18 de diciembre se realizó el “Asado Laboral” en instalaciones del Colegio Departamental, con la participación de treinta personas, abogados, funcionarios y magistrados del fuero laboral local.-

**b) INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL**

En el transcurso de este período de tiempo, los miembros que participan de este Instituto siguieron enfocando sus esfuerzos en pos de mejorar el conocimiento académico a raíz de la implementación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, las nuevas normativas de índole mayormente financieras, y el avance de la tecnología en las relaciones comerciales, extendiendo ello a todos los interesados a participar mediante las comunicaciones masivas que se realizaban vía el mismo Colegio o las redes sociales.

Entre otras actividades se realizaron las siguientes:

Durante el año 2019, se organizó un ciclo de charlas de Derecho Comercial con disertantes locales y foráneos. Los temas y oradores, fueron los siguientes:

Módulo I: Derecho Concursal. Demanda de concurso preventivo: análisis de cumplimiento de requisitos sustanciales. Disertante: Dr. Sebastián Almada (Auxiliar letrado Sala I Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca)

Módulo II: La oralidad en el proceso comercial. Nuevas prácticas de litigación: oralidad en los procesos civiles y comerciales. Disertantes: Dras. Maria Florencia Domínguez Guerri y Jorgelina Elosegui (Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 2 y Auxiliar Letrada del Juzgado Civil y Comercial N° 4, ambos de Bahía Blanca).

Módulo III: Derecho del Consumidor. Prácticas abusivas, publicidad y operaciones de crédito para consumo. Disertante: Dr. Federico Alvarez Larrondo (autor de numerosos trabajos sobre derecho del consumidor).

Módulo IV: Derecho Bancario (Conflictividad en contratos bancarios).- Cuenta corriente bancaria. Política de intereses. Capitalización. Descubiertos en cuenta. Embargos. Lavado y discontinuidad operativa. Cierre de cuenta. Ejecución saldo deudor.

- Tarjeta de crédito. Débitos en el sistema. Débitos en cuenta corriente. Moneda del débito. Intereses. Capitalización. Rol del resumen. Impugnación. Ejecución saldo deudor.

- Consumidor bancario. Encuadramiento. Créditos en moneda extranjera. Créditos ajustables. Intereses. Pagaré de consumo. Pagaré en cuotas. Daño directo. Daño punitivo. Disertante: Dr. Eduardo Barreira Delfino (Profesor titular de varias cátedras de derecho bancario y financiero, autor de numerosos libros y trabajos.

Módulo V: Derecho Societario. Nuevas figuras societarias. Las SAU y las SAS. Tramite de Constitución de sociedades. Cesión de Cuotas. Muerte del socio. Disertante: Dra. Carla Pons (Encargada de Delegación Bahía Blanca de Dirección Provincial de Personas Jurídicas).

Asimismo, se coorganizó con el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, un curso de Contratos Comerciales, donde participaban profesores de otras universidades en el marco de los cursos de posgrado.

Por otro lado, y viendo la necesidad existente de conocer el manejo de las nuevas subastas electrónicas, se elevó la iniciativa de parte de este Instituto de armar una charla del procedimiento para las subastas judiciales a cargo del martillero Diego Rozas Denis. Esta charla estuvo también avalada en su organización por el Instituto de Derecho Civil y el Instituto de Derecho Procesal.

Durante el año 2019, también se enfocaron los esfuerzos en la organización del LXX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de la Provincia de Buenos Aires, el que se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de este Colegio de Abogados de Bahía Blanca, y asistieron aproximadamente unas 60 personas de distintos lugares de la provincia. En dicho Encuentro, se discutieron poco más de 50 ponencias de gran valor jurídico, las que se compilaron en un libro electrónico (ebook) por primera vez en este tipo de Encuentros, siendo pioneros en este tipo de tecnologías.

Asimismo, se destaca el ambiente de camaradería generado entre colegas de este medio y de otros Colegios de la Provincia, quienes hicieron llegar sus felicitaciones y valoraciones positivas sobre la organización y los resultados del evento. Cabe agregar, que al cierre del mismo los miembros del instituto bahiense hicieron un reconocimiento al Dr. Guillermo Andrés Marcos por su permanente colaboración el

instituto y su participación en numerosas oportunidades de este tipo de encuentros, el que se concretó mediante la entrega de un mate grabado como presente por el Director del Instituto Sebastián Scoccia.

En febrero de este año, con el comienzo de la actividad del año 2020, ante la renuncia del Dr. Scoccia, le sucede en su lugar por votación de los integrantes del Instituto, el Dr. Cenoz.

Al igual que el año anterior, se mantuvieron las reuniones programadas en forma quincenal o mensual, algunas organizadas exclusivamente por este Instituto, mientras que otras reuniones fueron llevadas a cabo en forma conjunta con otros Institutos del Colegio para desarrollar temas que tuviéramos interés común, invitando disertantes.

Cabe aclarar, que las circunstancias derivadas del aislamiento social obligatorio producto de la pandemia COVID-19 permitieron que se realizaran solamente dos actividades bajo la modalidad presencial.

La primera reunión, tuvo lugar el día 20 de febrero, donde se delinearon pautas de trabajo y se programaron actividades académicas con disertantes locales y foráneos, y se acordó coordinar con otros institutos del Colegio con los que existiera vinculación en la temática a abordar. Asimismo, se decidió la creación de una cuenta en la red social Instagram que se concretó bajo el nombre de perfil *“insticomercialbba”* para que, junto con la cuenta de Facebook del instituto y los canales de comunicación del Colegio, se logre una mayor difusión de las actividades programadas, especialmente entre los matriculados más jóvenes.

La segunda reunión presencial se realizó el día 5 de marzo en la sede del Colegio. En dicha oportunidad, se contó con la disertación de la Dra. María Florencia Domínguez Guerri, quien es Secretaria del Juzgado Civil y Comercial n°2 de Bahía Blanca e integrante del Instituto, quien abordó la doctrina legal en materia de pagaré de consumo, sentada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el fallo “Asociación Mutual Asís c/ Cubilla s/ Cobro Ejecutivo”, para posteriormente debatir sobre el tema. Cabe resaltar, que en dicha oportunidad estuvieron presentes nuevos asistentes que, a partir de allí, se incorporaron como integrantes al Instituto.

A partir de ese momento, ya con la instauración del aislamiento social, se vio la necesidad de reconfigurar el cronograma planteado originalmente y programar actividades bajo la modalidad virtual, recurriendo para ello a la plataforma virtual Zoom. Primeramente, se valieron de sesiones creadas por los miembros del instituto para luego hacer uso de la cuenta del Colegio, contando en todo momento con la asistencia de sus empleados, principalmente Leandro Giraudo y Fernando Bostal.

Cabe destacar, que la modalidad virtual permitió contar con un mayor número de asistentes, entre los que se contó con matriculados de esta ciudad y miembros de otros Institutos de Derecho Comercial de la Provincia, y realizar actividades con mayor frecuencia a lo habitual, lo que también permitió tratar un número mayor de temas, incluyendo el tratamiento de las normas de emergencia emitidas a causa de la pandemia y sus efectos en las relaciones jurídicas comerciales.

En este marco, hubo una primera actividad el 31 de marzo donde se analizó la jurisprudencia reciente del Superior Tribunal de la Provincia y fallos destacados en materia de seguros, contando con la exposición de Ignacio Vicente Cenoz y Santiago Peri, ambos colegas de la ciudad de Bahía Blanca e integrantes del Instituto.

Posteriormente, el 7 de abril se trató el Decreto 320/2020 y los efectos del congelamiento de alquileres en las relaciones comerciales. En esta oportunidad, quien disertara fue Nahír Jauli Urra, abogada del medio y también activa integrante del instituto.

A continuación, a los efectos de continuar con el análisis de la normativa de emergencia, se celebró el 16 de abril una charla abierta en coordinación con el instituto de Derecho Laboral de nuestro Colegio, donde se trató el impacto en el ámbito laboral y empresarial, y expusieron los Dres. Hernán Silva por el Instituto de Derecho Laboral y Emanuel Menicheli por el Instituto de Derecho Comercial.

El día 22 de abril, en conjunto con el Instituto de Derecho Civil, se realizó una charla debate sobre nuevas tecnologías vinculadas a los Smart Contracts y Blockchain a cargo de Fernando Branciforte, quien es colega de nuestro medio diplomado en nuevas tecnologías, blockchain, Smart contracts y criptomomendas por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires. Cabe señalar, que se continuó con el debate sobre este tema en la reunión celebrada el día 29, que contó con la exposición principal del

integrante de nuestro instituto Gerardo Monzón, quien es abogado y auxiliar letrado del Juzgado Civil y Comercial n°3 de Bahía Blanca.

En todas las reuniones se enviaron a cada uno de los miembros con anterioridad, material jurisprudencial y doctrinario sobre los temas a desarrollar, y se continuó incorporando material tanto al sitio de facebook como al instragram del Instituto, logrando más llegada e información a la generación más jóvenes de colegas.

Respecto al futuro, se han programado diversas actividades académicas, consensuando el tratamiento de temas vinculados al comercio electrónico, derecho del consumidor, derecho concursal, títulos valores electrónicos y derecho societario, esperando realizar al menos cuatro actividades entre mayo y julio. Entre ellas, se destaca la próxima actividad que será realizada el 20 de mayo bajo la modalidad charla abierta, en la que se contará con la disertación titulada “Comercio electrónico en tiempos de COVID-19” del Dr. Gabriel Makcimovich, quien forma parte del Instituto de Derecho Comercial de La Plata, y ha participado en varios de los encuentros de Institutos de Derecho Comercial provinciales.

Asimismo, se espera tener participación a través de ponentes y asistentes en el próximo encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires que será organizado por el Instituto de Quilmes los días 2 y 3 de julio del año 2020.

Por último, se agrega que miembros del Instituto también participaron del 69° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de La Matanza los días 30 y 31 de mayo del año pasado, y que se contó con representación en todas las reuniones de directores celebradas hasta la fecha.

### c) INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

Durante el año 2019, el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca no solo mantuvo su destacado nivel académico, sino que lo profundizó en distintos aspectos como la capacitación, actualización e investigación en temas ambientales, ampliando los espectros y ámbitos de alcance.

Se continuó con la forma de trabajo mediante reuniones ordinarias (y extraordinarias a los fines del tratamiento de actividades puntuales), adicionando la formación de subgrupos abocados a específicas tareas de estudio e investigación. Asimismo, y tal

como se hiciera desde los orígenes de este Instituto, se realizaron diversas actividades académicas adicionales. Seguidamente, se describirán las mismas.

Concretamente, y luego de las reuniones de los meses de febrero y marzo (que fueran expuestas en la memoria del año próximo pasado), en la reunión ordinaria del día 29 de abril de 2019, el Lic. Rubén Darío Giampaoletti expuso la temática "Implicancias de la Convención de Minamata en la Argentina"; siendo que luego, en la reunión del 27 de mayo Carlos Luisoni disertó sobre "Los Delitos Ambientales en el Proyecto de Reforma del Código Penal".

Es de especial interés resaltar que se comenzaron a realizar actividades junto al Área de Responsabilidad Social del CABB. Las mismas se destinan al público en general, en virtud de la resolución del Consejo del CABB que dispone la obligatoriedad para los Institutos de organizar este tipo de actividades al menos una vez al año. La primera actividad, derivada del ofrecimiento del COHIFE, consistió en la presentación del libro para niños y docentes de nivel primario sobre los principios rectores de política hídrica de la República Argentina, titulado "Las Peripecias de Juana La Gota", la cual tuvo lugar el viernes 14 de junio de 2019, a las 18:00 horas, en el Auditorio Héctor Diego Furlong de este Colegio de Abogados. Los expositores fueron los siguientes: Coordinador General: Daniel Petri, Autora: Marta Coutaz, Ilustradores: Gisela Parano y Ariel Caronni, y Diseño: Marina Lozeco. La actividad fue coorganizada por el COHIFE, el CABB, el Área de Responsabilidad Social del CABB y el Instituto de Derecho Ambiental del CABB, siendo adherentes el DPA, la ADA y el COIRCO.

Vale mencionar también que, manteniendo el propósito de fortalecer lazos con la Asociación de Abogados de Tres Arroyos, se realizó el curso titulado "Derecho Ambiental: Suelo agrario y agroquímicos", que tuvo lugar el viernes 28 de junio de 2019, a las 18:00 horas, en la sede de ADATA (Brandsen 474, Tres Arroyos). La actividad fue organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, la ADATA, el Instituto de Estudios Judiciales SCBA, y el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. Los contenidos fueron los siguientes: I.- Conservación y recuperación del suelo. Ley 22.428 (Decreto-Ley N° 9867/82 ley la provincia de Buenos Aires, del 24 de septiembre de 1982). Decreto N° 681 (Fomento a la Conservación de los Suelos). Resolución N° 232/2018 del

Ministro de Agroindustria (Plan Nacional de Suelos Agropecuarios). Resolución 169-E/2017 del Ministro de Agroindustria (Observatorio Nacional de Suelos Agropecuarios). Código Rural y Ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires (Título III, Capítulo II), DISERTANTE: Abog. Carlos Alberto Luisoni; II.- Desertificación. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación: Ley 24.701. Programa de Acción Nacional de lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Mitigación de la Sequía actualizado a la Meta 2030 (Resolución 70/2019 de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable), DISERTANTE: Abog. María Victoria Di Pierro; y III.- Agroquímicos (fertilizantes, pesticidas y plaguicidas) y su impacto sobre el medio ambiente. La problemática de las fumigaciones. Ley 27.279 Presupuestos mínimos de gestión de envases vacíos de fitosanitarios. Resolución 327/17 de Gestión de Envases de Productos Fitosanitarios, DISERTANTE: Abog. Cristóbal Doiny Cabré.

Posteriormente, y continuando con las reuniones ordinarias, en la del día 1ro. De julio de 2019, la Dra. María Inés Covarrubias y la Ing. Mabel Bottoni expusieron el tema “Sistemas de indicadores turísticos de sustentabilidad ambiental para la gestión de empresas hoteleras”.

Luego del receso correspondiente a la feria judicial invernal, las actividades se retomaron con especial significación. El 26 de agosto de 2019, siendo las 15:00 horas, se reunieron en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, en el Auditorio Héctor Diego Furlong, los miembros del Instituto de Derecho Ambiental, Dres. Natalia Barrionuevo, Fabrisio González, Facundo Valiente, Luis Andrés Chiappara, Florencia Piro, María Inés Covarrubias, Carlos Luisoni, Laura Montesarchio, Astrid Sánchez Mazzara, María Gimena Gonzalez, Facundo Sandoval, más un cuantioso público. Entre ellos, corresponde destacar la presencia de aquellos que desde un tiempo a esta parte han acompañado la labor de este Instituto, como ser autoridades de este Colegio de Abogados (la Dra. Nerina Santarelli -Vicepresidente del CABB- y el Dr. Mario Zelaya -Titular de la Comisión Académica del CABB-), el Dr. Biol. Pablo Postemsky (científico del CERZOS-CONICET); la Dra. Geol. Teresa Manera (integrante de la Mesa Técnica de la Reserva Natural Pehuen Co-Monte Hermoso); la Ing. Aloma Sartor (Grupo GEIA-UTN FRBB) y el Ing. César Pérez (Titular del CTE). Abierto el Acto, se presentó del séptimo número de la revista Ambere, ofreciendo unas palabras la Dra.

Nerina Santarelli (Vicepresidente del CABB) y el Dr. Carlos Luisoni (Director de este Instituto de Derecho Ambiental), siendo que a continuación se desarrolló la charla titulada “El GNL y su regulación legal”, a cargo del Dr. Santiago Fidalgo (Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud de YPF S.A.).

El 30 de septiembre de 2019, se realizó una nueva reunión ordinaria, en la que la Periodista Ana María Domínguez (representante de Refugio del Sudoeste) expuso el tema “Tránsito automotor en las costas bonaerenses”, presentándolo didácticamente a través de imágenes y ejemplos cotidianos, dando lugar a un interdisciplinario debate entre los asistentes.

Luego, en la reunión del 28 de octubre de 2019, se procedió a la elección de autoridades para el período 2020-2021, proponiéndose el mantenimiento de la Comisión Directiva actual, a saber: Abog. Luisoni Carlos (Director); Abog. Pamela Pucci (Vicedirectora); Abog. Laura Montesarchio (Secretaria); Abog. Fabrisio González; Abog. Astrid Sánchez Mazzara; y Abog. Natalia Barrionuevo. Asimismo, se confirmaron como representantes ante Federación Argentina de Colegio de Abogados Comisión de Institutos de Derecho Ambiental al Dr. Eduardo José Conghos, al Dr. Carlos A. Luisoni y a la Dra. Maria Victoria Arias Mahiques.

Un mes después, el viernes 22 de noviembre de 2019 se desarrollaron las “VI Jornadas de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca”, cuyo eje temático fue “Cuestiones agroambientales”. Esta actividad, organizada por el Instituto de Derecho Ambiental del citado Colegio, tuvo lugar en el Auditorio “Héctor D. Furlong” de la sede colegial de calle Sarmiento 54 de la ciudad de Bahía Blanca, con entrada libre y gratuita, y a la cual asistieron más de 80 personas. Las jornadas fueron co-organizadas con el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Asimismo, auspiciaron la actividad el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -Consejo departamental Bahía Blanca-, la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), la Universidad Salesiana (UNISAL), la Universidad Siglo 21, la Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense, Proyecto Ambiental (Consultora especializada en Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Educación y Gestión

Ambiental), la Fundación Expoterra, el Consejo de los Profesionales del Agro, Alimentos y Agroindustria (CPIA), y la Fundación CIJUSO.

El encuentro inició a las 15:00 horas, y luego de las acreditaciones el Director del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Abog. Carlos Luisoni, abrió el acto. Comenzó el Módulo I con la exposición del Dr. Leonardo Pastorino, con el tema "Derecho agrario y derecho ambiental: la función ambiental de la propiedad y los consensos legitimantes necesarios"; siendo seguido por el Abog. Gustavo Apesteguía (Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino) con el tema "Tres problemas agro-ambientales: agroquímicos y zonificación, obras hidráulicas clandestinas y riesgos de los centros de acopio de cereal"; y finalizaron el bloque el Ing. Prod. Agrop. Fernando Perez Eseiza y el Abog. Francisco Carricaburu (Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica -CPIA-) con su disertación sobre “Registro de productos fitosanitarios en la República Argentina”.

Luego de un intervalo, el Módulo II inició con la exposición del Lic. Christian López (Autoridad del Agua de la provincia de Buenos Aires –ADA-) bajo el tema "Normativas Generales ADA en relación a permisos de explotación, vuelco y calidad - Res. 333/17 y Res. 336/03"; siendo seguido por el Dr. Pablo Postemsky (CERZOS/UNS - CONICET) con el tema “Implementación estratégica de impulso a la bioeconomia a nivel municipal a través del cultivo de hongos comestibles”; y finalizó el Dr. Rodrigo Tizón (INTA Bahía Blanca) con su disertación sobre “Agroecología: un modelo de desarrollo rural sustentable”.

Carlos Luisoni y Fabrisio González (Instituto de Derecho Ambiental del CABB) ofrecieron las palabras finales y cierre de estas maravillosas Jornadas.

Vale destacar que las Jornadas fueron proyectadas vía streaming en el Colegios de Abogados Avellaneda-Lanús, donde se desarrolló la primera reunión de Institutos y Comisiones de Derecho Ambiental de la Provincia de Buenos Aires; y en la ciudad de Trujillo (Perú).

Las Jornadas de mención, tal como se han desarrollado desde sus inicios, integraron disertaciones de diversos profesionales vinculados al área ambiental, tanto del sector académico y educativo, como de organismos públicos y privados, aportando así una mirada interdisciplinaria de la materia y su regulación legal. Así, en el

convencimiento de que el intercambio de experiencias y conocimientos contribuye a un mejor y más completo abordaje de la cuestión ambiental, se consideró haber logrado coadyuvar con un valioso aporte a la sociedad.

Para finalizar el año, y como otra actividad destinada a la comunidad, coorganizada junto al Área de Responsabilidad Social del CABB, el jueves 19 de diciembre se presentó el libro Aniversario del COIRCO. Se trató de la presentación oficial de esta publicación, libro que refleja los primeros 40 años de vida del Comité Inter jurisdiccional del Río Colorado (COIRCO). El acto tuvo desarrollo en el salón de actos del Colegio de Abogados y contó con la presencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro ante el organismo. También estuvieron los ex presidentes del Comité Ejecutivo del COIRCO, doctor Juan José Pico e ingeniero Horacio Collado, y en representación del ex titular ingeniero Osvaldo Gullaci, fallecido, su esposa Leticia Santuch. Igualmente, ocuparon la platea el Intendente del Municipio de Río Colorado, Sr. Gustavo San Román, y miembros de la Autoridad Inter jurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), Casa de Piedra, Corfo Río Colorado, Departamento Provincial de Aguas de Río Negro, INTA Ascasubi y de las Universidades Nacional del Sur y Tecnológica Nacional. Dio la bienvenida a los presentes, por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, el Dr. Carlos Luisoni, y a continuación abrió el encuentro el ingeniero Néstor Lastiri, secretario de Recursos Hídricos de La Pampa y representante de esta provincia ante el COIRCO. De inmediato, usaron la palabra el ingeniero Daniel Petri, representante de Río Negro, quien habló sobre “La Génesis del Libro” y el licenciado Sergio Mogliati, que se refirió a los “Desafíos del Editor”. Después hicieron lo propio el ingeniero Néstor Arias, histórico representante de Mendoza ante el organismo, quien abordó “La consolidación del Acuerdo” y, finalmente, el ingeniero Juan Enrique Perl, primer gerente técnico del COIRCO, aludiendo a “Los primeros pasos del COIRCO y nuevos desafíos”. El libro cuenta con poco menos de 200 páginas y está confeccionado en un material de alta calidad, debidamente ilustrado, donde a través de distintos protagonistas y allegados al COIRCO, se da cuenta, en varios capítulos, de la historia, el crecimiento y la consolidación de este organismo, que nació el 26 de octubre de 1976.

No puede cerrarse la reseña del año 2019 sin mencionar la constante participación de este Instituto en las reuniones de la Comisión de Derecho Ambiental de la FACA,

siendo representados por la Dra. María Inés Covarrubias. En el marco de dichos encuentros, y para no exceder el acotado marco de esta Memoria, solo se dirá que en tales reuniones se trataron temas de sumo interés y actualidad ambiental, debatiéndose acerca de fallos relevantes, proyectos legislativos, y actividades académicas a realizar, lo que incluye la realización de una revista propia de dicha Comisión.

Ya en el año 2020, en la primera reunión, del día 26 de febrero, se planificaron las actividades a realizar durante el año en curso, en especial la asistencia a Congresos y otros viajes académicos, y la edición del octavo número de la revista Ambere, así como las próximas Jornadas de Derecho Ambiental de este Colegio de Abogados.

Posteriormente, a los 6 días del mes de abril de 2020, de manera virtual a través de la plataforma web Zoom tuvo lugar una reunión más de este Instituto de Derecho Ambiental. Dicha modalidad, en razón del aislamiento social y obligatorio dispuesto por el Estado Nacional en virtud de la pandemia originada en el COVID-19. Iniciada la reunión, se programaron actividades para el año en curso, especialmente los temas de exposición en las reuniones venideras, previendo su realización en modo virtual. Asimismo, se informó sobre la suspensión (por las razones apuntadas) de distintas actividades académicas que se encontraban previstas, entre ellas: las “III Jornadas Internacionales CUIA-UNLP: Una visión eco sistémica para el buen gobierno del agua” (realizadas en el marco del proyecto de investigación: Derecho Agrario, Ambiental y del Agua: respuestas en tiempos de cambio (J11/169), organizadas por la Secretaría de Investigación de la FCJyS – UNLP (Responsables científicos: Lorenza Paoloni y Leonardo Pastorino), a realizarse el día Lunes 4 de mayo de 2020 – FCJyS – UNLP, y el 6 del mismo mes y año en la UNS); la realización de una conferencia en nuestro Colegio a cargo del Dr. Grover José Vazquez Herrera (Puno, Perú); un viaje académico a la ciudad de Coronel Pringles (el cual se encontraba organizando la Dra. Soledad Pagalday en conjunto con la Cámara de Aplicadores de Fitosanitarios de aquella localidad); y un intercambio académico con el instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino. Luego, se organizaron aspectos relacionados con la edición del octavo número de la revista Ambere, informando sobre los artículos a publicar (algunos de los cuales ya fueran remitidos por sus autores) y el presupuesto por el costo total de esta publicación. Por otro lado, se debatió la propuesta recibida por la

empresa vLex (plataforma web proveedora de información jurídica a nivel mundial) a efectos de que la misma incorpore a su base de datos la revista Ambere, para consulta libre. Se acordó que solo se otorgará a dicha empresa una autorización de publicación de modo gratuito y de acceso libre y gratuito por parte de los usuarios. Asimismo, se conversó sobre un proyecto de gestión ambiental en el ámbito del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, a efectos de incorporar prácticas amigables con el ambiente, sustentabilidad y eficiencia energética (en este sentido, se informó sobre conversaciones mantenidas con la Ing. Mariela Bucosky a efectos de que alumnos de la UTN-FRBB puedan realizar una auditoría de eficiencia energética en el CABB). También se puso en conocimiento la propuesta formulada por la Ing. Aloma Sartor (Directora de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la UTN-FRBB), a efectos de suscribir un convenio mediante el cual se otorgarían becas del 50% del costo de inscripción a los miembros de este Instituto para la realización de los seminarios y cursos de posgrado dictados en el marco de la citada Maestría. Finalmente, se informó sobre las conversaciones mantenidas con el Instituto de Mediación del CABB a efectos de organizar una charla conjunta abierta a la comunidad, sobre el tema “ruidos molestos y resolución alternativa de conflictos”.

Posteriormente, el día 27 de abril, se realizó una nueva reunión del Instituto, en la que se programaron los temas a exponer en los próximos encuentros, según el siguiente detalle: el Martes 26 de Mayo expondrá el Dr. Cesar Augusto Urbina Alfaro el tema “Fiscalización Ambiental en el Perú”; el Lunes 29 de Junio expondrá la Dra. María de la Paz Lorenzo el tema “Los nuevos desafíos de la matriz energética mundial en el marco del nuevo paradigma económico post COVID-19. Las Energías Renovables como posibles futuras protagonistas”; el Lunes 31 de agosto expondrá la Dra. Natalia Barrionuevo el tema “Estudio de Impacto Ambiental. La importancia del Capítulo jurídico de un EIA. Resolución OPDS 492/19 (y sus Anexos) reglamentaria de la Ley 11.723”; y el Lunes 28 de Septiembre expondrá la Dra. Soledad Pagalday el tema “Incidencia de la Tucura en los rindes agrícolas”. Luego de planificadas las mentadas reuniones, se inicia el tema de exposición programado para este encuentro, a cargo de la Dra. Paola Martínez, “Minería: aspectos legales y políticas públicas para un desarrollo. Además de lo hasta aquí expuesto, y para no hacer de este informe un texto sumamente extenso, solo corresponde agregar que se continuaron estrecharon vínculos con distintos actores sociales y grupos de

investigación, así como con otros Institutos Académicos y entidades educativas (lo que incluye el intercambio de expositores y asistentas a actividades, tanto en forma presencial como virtual, así como el compartir distintos materiales bibliográficos), logrando así cumplir con el importante rol de actor social relevante en la educación e información ambiental. La prieta síntesis expuesta precedentemente reporta la satisfacción de haber cumplido los principios de responsabilidad y seriedad académica que siempre han caracterizado a este Instituto enalteciendo así los valores académicos confiados por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca -

**d) Instituto de Mediación y Métodos alternativos de Resolución de conflictos**

A continuación se procederá a informar las principales actividades desarrolladas por el Instituto de Mediación en el período del mes de mayo del año 2019 al mes de abril del corriente año.

De acuerdo a lo establecido oportunamente el Instituto se reúne los segundos y cuartos martes de cada mes en la sede del Colegio de Abogados local.-

A principios del año 2019, integrantes del Instituto concurrieron al "I Encuentro Latinoamericano de Resolución de Conflictos 4.0", realizado en la Usina del Arte, CABA.- En el cuál actuó como disertante la Dra María Eugenia Solé, integrante de este Instituto.-

Con posterioridad se realizó un curso de actualización del Sistema Mediare (una herramienta de gestión), de 5 horas homologadas gratuitas, dictado por autoridades de la Dirección de Mediación Provincial- Área de Capacitaciones.- Atento la presencia de la Dra Rosario Sánchez, Sub-Secretaria de Acceso a la Justicia, y a solicitud de la misma se gestionó y reunió con integrantes de ambas Salas de la Cámara en lo Civil y Comercial de nuestro Departamento Judicial.-

Asimismo, en el marco de reunión del Instituto, se realizaron jornadas de estudio respecto a la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial atento contemplar el mismo un capítulo específico relacionado con la mediación.

El día 27/08/19, en conjunto con el Instituto de Derecho del Consumidor, integrantes del Instituto dieron una charla en el marco de:- "La relación de Consumo y su incidencia en las distintas ramas del derecho".-

En los meses de septiembre y octubre del año 2019, se realizaron las “Jornadas de Capacitación Semipresencial a Operadores de Conflictos, Constructores de Paz”, con una carga horaria de 20 horas homologadas.- Dichas Jornadas, consistieron en el dictado de los siguientes módulos:- 1) el 25/09/19:- “Neurociencia”; 2) 02/10/19:- “Gestión de Emociones”; 3) 09/10/19:- “conversaciones difíciles”; 4) 16/10/19:- “Gestión de Conflictos”, y 5) 23/10/19:- “Enfoque Transformativo”.- Dichos módulos atento el carácter semipresencial de los mismos, estuvieron a cargo de integrantes del Instituto en calidad de Tutores,.

Se continuaron las conversaciones con Defensoría (Dra Paola Filibert), la UNS (el Dr Sebastián Arruiz y el Dr Rodrigo Zeballos Bilbao), e integrantes de este Instituto, respecto a la realización de nuevos talleres de mediación comunitaria.

Dentro de las actividades previstas para su realización se están proyectando nuevos cursos a llevarse a cabo en el corriente año, alguno de los cuales se harán en forma conjunta con otros Institutos del Colegio.

**e) Instituto de Derecho Civil**

Se celebraron reuniones mensuales abiertas a colegiados y a estudiantes avanzados de la carrera de derecho que tuvieron lugar en la Sala de Lectura de la sede colegial con participación variada.

En ese marco, y en base el planeamiento anual de actividades, se organizó en mayo de 2019 un Concurso de Ponencias como actividad preparatoria de las XXVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil a celebrarse del 26 al 28 de septiembre de 2019 en Santa Fe, contando con el premio de un pasaje ida y vuelta en colectivo para asistir a las jornadas. La fecha límite de entrega de ponencias fue el 12 de julio de 2019. El ganador del concurso fue el Dr. Guillermo Cristian Ríos, quien viajó a las ponencias y fue disertante en base a la ponencia presentada.

Asimismo, se organizaron las siguientes charlas académicas abiertas a la comunidad colegial con una nutrida participación, entre ellas:

1.- 22 de noviembre de 2019. "Relaciones entre el Código Civil y Comercial y los Reglamentos de Propiedad Horizontal" a cargo del Dr. Mario Zelaya (UNS) junto con la Cámara de Administradores de la Propiedad Horizontal de Bahía Blanca.

2.- 22 de abril de 2020. Charla: "Nuevas tecnologías: debate sobre *Smart Contract y blockchain*" organizada en conjunto con el Instituto de Derecho Comercial del CABB. Disertante: Dr. Fernando Franciforte.

3.- 29 de abril de 2020. Charla: "El impacto del Covid-19 en los contratos" Organizada en conjunto con la Comisión de Jóvenes Abogados del CABB. Disertante: Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri.

- En las reuniones se debatió sobre diversos temas de interés para los miembros y se coordinaron temas para abordar en charlas a futuro.

**f) Instituto de Derecho Animal**

El Instituto de Estudios de Derecho Animal del CABB (IEDA) durante el ejercicio 2019/2020 ha realizado las siguientes actividades:

Se comenzó en febrero y se continuó durante todo el período, hasta diciembre, representando al Colegio de Abogados de Bahía Blanca (CABB), en la “Mesa de Abordaje de la Problemática de la Fauna Urbana” (MAPF) que se conformó en el Honorable Concejo Deliberante (HCD) en el año 2018. Un ámbito de diálogo de los diferentes actores que en nuestra ciudad tienen alguna relación con los animales no humanos (AnH), a saber: Dirección de Veterinaria y Zoonosis, Juzgado de Faltas, Equipo de Trabajo en Causas de Malos Tratos y Crueldad contra los Animales de la Fiscalía General Bahía Blanca, Colegio de Veterinarios, Colegio de Abogados, Policía Bonaerense y representantes de las ONG proteccionistas de nuestra ciudad, entre otros. Las reuniones se realizaron los días lunes por medio de 12 a 14hs en el HCD.

En mayo el IEDA realizó, conjuntamente con el Área de Responsabilidad Social del CABB, una capacitación de las mismas características que la destinada a los veterinarios municipales, para las Fuerzas de Seguridad, a saber: Policía Bonaerense, Bomberos, Defensa Civil, PreCom, Guardia Urbana, Prefectura, PSA, Seguridad Vial, etcétera; el programa refería a los temas que les competen a su área de actuación e involucran a un ANH. El personal de Seguridad invitado por el HCD, en el marco de las actividades de la MAPF, concurrió a un curso que tuvo una duración de 9 horas reloj, dictadas durante tres días, y la certificación que obtuvieron

los que asistieron al 80% del mismo, otorgada por el CABB, fue incorporada a sus legajos profesionales.

En junio el IEDA estuvo doblemente representado en el 2do Encuentro Nacional de Derecho Animal de la Universidad de Buenos Aires (UBA), realizado los días 6 y 7 de junio: 1) por la abogada Graciela Regina Adre, su directora, que, como el año anterior, fue la Coordinadora del Panel de los Institutos de Derecho Animal de los Colegios de Abogados de nuestro país, y además fue invitada a disertar en el Encuentro, el tema elegido fue: “Animales en Edificios”; 2) por la abogada Marcela Lobo, secretaria del Instituto, quien expuso la ponencia: “Tráfico ilegal de Animales no Humanos en la Argentina: Sólo noticias de impacto” que elaboraran con la docente Sonia Escarza, miembro del IEDA y con la colaboración del biólogo Leandro Marbán.

En agosto se comenzó a dictar la Cátedra Libre de Derecho Animal en el ámbito del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. La misma contó con la dirección del Magister Mario Zelaya, siempre dispuesto a aportar para expandir conocimiento, y la coordinación de la abogada Graciela Regina Adre, quienes también tuvieron a cargo varias clases. En el plantel de los docentes que integraron la Cátedra estaban los miembros del IEDA: abogadas Alejandra Claudia González Laserna, Coordinadora de la Comisión de Fauna Urbana y Marcela Lobo; Florencia Ximena Benítez, médica veterinaria Jessica Guajardo y la Licenciada en Ecología Victoria Massola. Asimismo se contó con el aporte de muchos otros colegas y profesores del Departamento de Derecho de la UNS, que se unieron a la iniciativa del IEDA: Magister Corina Iuale, abogados Juan Carlos Giorlandini, Matías Italiano, y Federico Arrué. Contamos con la presencia de la abogada María de las Victorias González Silvano, docente a cargo de la Materia de Derecho Animal de la UBA quien brindó a los alumnos, la última clase del período 2019. Asimismo los grandes colaboradores fueron los miembros: Diana Wisniowski, quien se hizo cargo del mail del IEDA para todo efecto y las asistencias y demás cuestiones administrativas, y Ezequiel Crognale, que filmó todas las clases y las subió a nuestro canal de Youtube. (se menciona esto en un aparte). La Cátedra contó con un total de 48 merecedores del certificado con el 80% de la asistencia y 20 alumnos que al entregar y cumplir con todos los requisitos del Trabajo Práctico exigido, recibirán el aprobado de la Cátedra.-.

Durante los días 17 y 18 de octubre tuvo lugar en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca el Tercer Encuentro de Abogados de derecho Animal de la República Argentina. Estos Encuentros de Abogados de Derecho Animal se originaron en el deseo y la voluntad de muchos colegas interesados en reunirse, aportar y aprender juntos a fin de avanzar académicamente y comenzar a crear doctrina en nuestro país en ésta nueva rama autónoma del derecho, que es el Derecho Animal. Los Institutos, Salas y Comisiones de Derecho Animal de los distintos Colegios de Abogados a lo largo y ancho de nuestro país, las Universidades dónde se dictan las Materias/Cátedras de Derecho Animal, así también como colegas independientes han colaborado para hacer de éstos eventos un gran acontecimiento educativo y una oportunidad de crecimiento profesional y personal para cada uno de los participantes. El Colegio de Abogados de Bahía Blanca fue su tercera sede, después del Foro de Abogados de San Juan en el 2017 y del Colegio de Abogados de Córdoba en 2018. Igual estructura en los tres: primer día (17) de disertaciones abierto a todo público, y el siguiente, (18) exclusivo para abogados, quienes expusieron sus ponencias y por la tarde se conformó una mesa de debate y se arribaron a muy importantes conclusiones. El IEDA trabajó incansablemente en la organización del evento, y el resultado fue, a consideración, un éxito, tanto desde el punto de vista académico como institucional y personal, ya que los colegas invitados, según sus propias manifestaciones, se sintieron muy bien recibidos, cálidamente atendidos y aprendieron mucho, en un ámbito de camaradería, muy buena y organizada hospitalidad, y por qué no decirlo, también de sana diversión. Gracias infinitas al Colegio por su buena voluntad y su gran aporte. Los colegas se llevaron una muy buena impresión y un muy hermoso recuerdo de “nuestro casa”.

En noviembre se realizó la última reunión del año a fin de evaluar todas las actividades desarrolladas en el mismo y el resultado de las mismas. Se obtuvo un balance muy positivo, no solo en cuanto al trabajo realizado sino también en cuanto a la consolidación del equipo que constituye el IEDA.

En diciembre la abogada Graciela Regina Adre fue invitada por el Colegio de Abogados de Salta a disertar en las 2das.Jornadas Nacionales de Derecho Animal. Su exposición fue sobre el tema “Daños en el Ámbito Civil” (el AnH como víctima).

Al reiniciar la actividad, en la primera reunión del año, el último jueves del mes, 27 de febrero, se planteó la actividad anual. En primer lugar el reiterado compromiso con la coordinación del Panel de Institutos en el I Congreso Internacional y III Nacional de Derecho Animal de la UBA, al cual fue nuevamente convocada para coordinar tal actividad Graciela Regina Adre, y también la presentación, por parte del IEDA, de una ponencia dentro de dicho panel, el tema elegido en este caso fue: "Pirotecnia: estrategias judiciales para defender las Ordenanzas Municipales de Prohibición de la misma". (El evento fue cancelado por la Pandemia). Asimismo se reafirmó la intención de realizar nuevos cursos y mantener la Cátedra Libre de Derecho Animal en la UNS durante el 2020.

Atento las circunstancias de público conocimiento, no se ha podido volver a las reuniones de manera presencial, pero se continúa con los encuentros, respetando el calendario de los últimos jueves del mes, a las 18hs. vía Skype, y el 26 de marzo, se decidió, a propuesta de Ezequiel Crognale, realizar un Curso Online de Derecho Animal, desde la plataforma Zoom del CABB. El mismo, que consta de 6 clases online, una por semana, le ofrece también al alumno bibliografía básica, le exige un trabajo práctico a entregar por clase y le facilita bibliografía complementaria de cada unidad. El Curso dio inicio el 7 de mayo de 2020 con 130 inscriptos, superando ampliamente las expectativas, ya que hubo 500 interesados a realizarlo.

IMPORTANTE: El IEDA tiene, además de su página en Facebook, su propio Instagram, desde el año pasado y su canal de YouTube desde el año 2016, al mismo se han subido las dos partes del seminario del Dr. Steven Wise realizado en el Aula Magna de la UNS, en Bahía Blanca en mayo del 2016; todas las clases de la Cátedra Libre de Derecho Animal en la UNS, del año 2019 y la primera clase del Curso Online "Estudios de Derecho Animal" del 2020.-

«Nunca dudes que un pequeño grupo de personas comprometidas pueda cambiar el mundo. De hecho, es lo único que lo ha logrado» Margaret Meade.

**g) Instituto de Derechos del Consumidor**

Se mantuvo la regularidad de las reuniones mensuales del Instituto, estas se llevaron a cabo todos los primeros martes de cada mes, en el horario de las 14:30.

Cabe resaltar, que en las reuniones de mención se abordaron temas de actualidad e interés en la materia del consumidor.-

El día 30 de Abril de 2019 en el auditorio del CABB se abordó el tema *"**Los adultos mayores: consumidores hipervulnerables**"*, participando abogados y público en general; la jornada se organizó en conjunto con el Área de Responsabilidad Social del Colegio, la disertación estuvo a cargo del Abogado Matías Italiano y el Sr. Antonio Ditler Presidente de la Federación Regional del Sur de la Provincia de Buenos Aires de Jubilados y Pensionados.-

Con fecha 4 de Junio de 2019 se recibió en la reunión mensual del Instituto a autoridades de la Asociación Adultos Mayores Diplomados de la Universidad Nacional del Sur (UNS).-

Con el Área de Responsabilidad Social del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, el día 28 de Junio de 2019, en el auditorio *"Héctor D. Furlong",* se llevó a cabo una charla informativa dirigida a la Asociación de Adultos Mayores Diplomados de Bahía Blanca, además se invitó a colegas de la matrícula y público en general, sobre los derechos de los usuarios de los servicios públicos y garantías legales. En la jornada disertaron los Abogados Maximiliano Benedetti y Máximo Federico Levi, integrantes del Instituto adhiriendo la Facultad de Derecho de la Universidad Salesiana.

El día 13 de Agosto comenzó el Seminario "La relación de consumo y su incidencia en las distintas ramas del derecho"; que consto de nueve (9) módulos realizados de 19 a 21 hs. en el Auditorio *"Héctor D. Furlong"*. Al margen de ofrecer una propuesta académica a matriculados y estudiantes de la carrera de abogacía de las casas de altos estudios de nuestra ciudad, dicha actividad tuvo como objeto la articulación con los distintos institutos del colegio de abogados. El temario consistió en *"El consumidor y los avances de las criptomonedas y smartcontracts",* a cargo del Abogado Fernando Branciforte; *"Mediaciones con contenido patrimonial"*, a cargo de las Abogadas Claudia Sirimarco, Marcela Koch y Liliana Costabella; *"Prestaciones de salud: su mirada desde la relación de consumo"*, a cargo de Abogadas Sofia Girotti y Agostina Violino; *"La protección del consumidor a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación"*, a cargo de la Abogada Micaela García Douma; *"Carga de la prueba y dificultades probatorias en derecho del consumidor"*, a cargo de la Abogada María Laura Frisicale; "*Sobreendeudamiento de consumidores"*, a cargo

del Abogado Gerardo Monzon; *"Prevención de la insolvencia"*, a cargo del Abogado Ignacio Cenoz; *"Secuestro extrajudicial prendario en relaciones de consumo",* a cargo de la Abogada Natalia Aramayo; *"Derecho Ambiental y derecho del consumidor: dialogo entre las dos ramas. Proyecto de reforma"*, a cargo del Abogado Fabrisio González Torres; y *"Comercio electrónico internacional: vacío legal a la luz avances tecnológicos"*, a cargo de la Abogada Virginia Levin.-

El día 27 de Septiembre de 2019 se brindó una charla informativa sobre los derechos de los consumidores y usuarios en la Sociedad de Fomento del Barrio Parque San Miguel, contando con la organización de la Abogada Anabela Terc.

Con fecha 15 de Octubre de 2019 el Abogado Emiliano Gastón Alvarez Drutz disertó sobre los alcances del fallo de la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos *"QUIDI MARIA ADELINA C/ NOBLEZA PICARDO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUCIOS"*, oficio como moderadora la Abogada Micaela García Douma.-

En el mes de Octubre de 2019, el Director del Instituto participó en su carácter de delegado del colegio en la reunión Comisión de Derecho del Consumidor de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; luego de gestiones realizadas el pasado 6 de Diciembre se realizó igual reunión en la entidad colegial. Aprovechando la ocasión en dicha fecha el Dr. Osvaldo Héctor Bassano diserto sobre *"El futuro del derecho del consumidor"*, el nombrado actualmente es el Director del Instituto de Derecho de los Consumidores del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Director de Derecho del Consumidor de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, profesor de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y Presidente de la Asociación de Defensa de los Derechos de los Usuarios y Consumidores (ADDUC).-

En los comienzos del año 2020, se comenzó a programar un nuevo calendario académico: en el mes de febrero con las reuniones de estilo, el primer Martes de cada mes. En los meses de febrero y marzo, se llevaron a cabo en forma presencial y luego se continuó interrumpidamente, en forma virtual a través de la sala Zoom provista por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

En este sentido, el 14 de Abril y adaptándose a la realidad del COVID 19, se dio inicio al primer proyecto, titulado *"Ciclo de transmisiones en vivo de Derecho del*

*Consumidor"*, llevándose a cabo los días martes a las 18 hs de forma consecutiva hasta el 26 de Mayo de 2020, siendo transmitidos por el Facebook: Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Para esta ocasión, se contó con disertantes locales, miembros del Instituto y de otros Institutos del Colegio como también, de reconocidos doctrinarios del fuero. El temario consistió en *"Planes de ahorro: jurisprudencia local de las medidas cautelares"*; a cargo del Abogado Matías Adolfo Italiano; *"Protección de datos del consumidor ON LINE"*; a cargo del Abogado Fernando Branciforte; *"El adulto mayor: consumidor hipervulnerable, el derecho a la información y trato digno"*, a cargo de los Abogados Emiliano Alvarez Drutz y Facundo Valiente; *"El consumidor y las tarjetas de crédito"*; a cargo del Abogado Osvaldo Héctor Bassano; *"El daño directo: su aplicación por parte de los organismos de defensa del consumidor"*; a cargo del Abogado Adrián Marcelo Ganino; Director de Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Sub Director del Instituto de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de San Martín; *"Viajes cancelados: ¿cómo procedo?"*, a cargo de la Abogada Micaela García Douma; y *"Emergencia, Estado y menosprecio de los consumidores. Necesidad de la sanción de un Código que los proteja en serio"*; a cargo del Abogado Dante Rusconi; Ex Juez de Faltas de la Municipalidad de La Plata con competencia en materia de Derecho del Consumidor; Especialista en Derecho del Consumidor; Ex profesor de la Cátedra de Derecho del Consumidor de la Universidad Nacional de Tucumán; Asesor de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; Asesor Consultivo de la Asociación Justicia Colectiva.-

h) **Instituto de Familia y Minoridad**

Durante el periodo comprendido entre el 1/05/2019 al 30/04/2020, el Instituto mantuvo reuniones periódicas, con un total de trece encuentros presenciales y dos de modo virtual debido a la situación de pandemia por el Covid – 19. En las mismas se trataron diversos temas de interés con previo envió de artículos de doctrina y jurisprudencia.

Entre las actividades realizadas cabe mencionar:

Se continuó con la gestión ante la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Bahía Blanca a fin de facilitar el acceso a las sentencias, con el objeto de poder

analizar los criterios jurisprudenciales locales.- Se organizaron charlas y/o conferencias magistrales en conjunto con el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur y otros Institutos y/o Comisiones del Colegio de Abogado de Bahía Blanca.-

Se participó en forma constante de las diversas actividades organizadas por el Colegio Departamental.-

Se participó en la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Los cursos organizados fueron:

-Charla abierta y gratuita por medio de plataforma virtual “Zoom”, a cargo de la Dra. Marisa Herrera sobre “Impacto del Covid -19 en las relaciones de familia de hoy”, con fecha 4 de mayo de 2020. Organizada en forma conjunta con la Comisión de Jóvenes y Nóveles Abogados del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

-Curso arancelado a cargo del Dr. Carlos Arianna sobre “Conflictos actuales en la liquidación del régimen matrimonial patrimonial”, y Dra. María Victoria Pellegrini sobre “Problemáticas derivadas del cese de las uniones convivenciales”, con fecha 18 de diciembre de 2019. En esta oportunidad, se realizó la presentación del libro de la Dra. Carolina Duprat sobre “Responsabilidad Parental”.

-Charla arancelada a cargo del Dr. Ricardo Dutto sobre “Medidas Cautelares en las relaciones de familia”, con fecha 4 de octubre de 2019.-

-Charla gratuita a cargo de integrantes del Instituto de Derecho de Familia sobre “Familias que abrazan. El cuidado de niños y adolescentes por la familia ampliada y referentes afectivos”, con fecha 27 de Junio de 2019. Organizada en conjunto con la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Bahía Blanca y el Área de Responsabilidad Social del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Presentación de notas al Consejo Directivo del CABB

Con fecha 27 de Abril del 2020, desde el Instituto de Familia departamental se envió una nota al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, con el objetivo de trasmitir inquietudes y propuestas en torno a la situación sanitaria actual generada por el Covid -19, que nos atraviesa a todos los matriculados que ejercen la profesión liberal, específicamente en el derecho de familia.

Con fecha 13 de Septiembre del 2019, en carácter de miembros del Instituto de Derecho de Familia, se dirigió una nota al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca en relación al fallo de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Departamental (2/7/2019), en el que se declara inoficiosos los trabajos realizados por una colega patrocinante de ambos peticionantes dejando sin efecto la regulación pactada a su favor. En la misma se manifiesta la discrepancia con la interpretación del art. 60 inc.1 de la Ley 5177, ya que no se puede afirmar en todos los casos que haya intereses contradictorios. Afirman que la tarea llevada a cabo por la colega, lejos de resultar violatoria de los deberes del abogado, atiende al espíritu de la práctica del derecho de familia, que debe estar siempre orientada a evitar conflictos, litigación y gastos innecesarios conforme lo señala el Art. 13 del Código de Ética Profesional.

**i) Instituto de Derecho Informático y TIC (s)**

En el transcurso de este período de tiempo, conforme los objetivos propios del Instituto, los miembros participantes continuaron aunando esfuerzos en pos de profundizar la formación profesional de los abogados, operadores del derecho y funcionarios judiciales, en los ámbitos en los que el sistema jurídico debe dar respuesta a raíz de los cambios introducidos por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la realidad social.

Con el propósito indicado, entre otras actividades académicas, el Instituto ha realizado las siguientes:

-Reuniones periódicas: En marzo de 2019 se comenzaron a realizar las reuniones mensuales, en las cuales se estudian y analizan, protocolos de requerimientos judiciales que se aplican a las distintas redes sociales, normativa nacional e internacional en materia informática aplicadas al ámbito, civil, comercial, laboral, penal, etc., como así también interrogantes y cuestiones jurídicas que se nos plantean en la práctica a los abogados, al momento de trabajar en casos vinculados con las tecnologías y sus posibles soluciones.

-Colaboración de los integrantes del Instituto en el Consultorio Jurídico gratuito que funciona en el C.A.B.B, en la evacuación de consultas solicitadas por la comunidad bahiense sobre sobre situaciones padecidas en el ámbito virtual.

-Los días 27 y 28 de Junio de 2019, se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, el “Congreso Internacional de Derecho Informático”, organizado por la Red Iberoamericana de Derecho Informático, en el cual se abordó la incidencia de la informática y Tics en el ámbito judicial y las distintas ramas del Derecho. Asistieron como representantes del Instituto, los Dres. Mauricio del Cero, Viviana Lozano y Mariana Giménez.

-El 08 de Agosto de 2019, en virtud de jornadas de capacitación interna desarrolladas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor de esta ciudad, convocado por dicha Oficina, el Director del Instituto Dr. Mauricio del Cero, disertó sobre las cuestiones probatorias vinculadas a los llamados Ciberdelitos, sus interrogantes y la labor que a futuro se desarrollará desde este Instituto académico a raíz de los cambios que se avecinan en lo inmediato.

-El 13 de agosto de 2019, en forma conjunta con el Instituto de Derechos del Consumidor, en el marco del Seminario “La relación de Consumo y su incidencia en las Distintas Ramas del Derecho” organizado por el mencionado Instituto, se llevó a cabo una disertación en el C.A.B.B., a cargo del Dr. Fernando Branciforte, quien expuso la temática “El Consumidor y los Avances de las Criptomonedas y Smartcontracts”.

-En fecha 03 de Octubre de 2019, el presente Instituto ha dictado en el C.A.B.B, un curso de actualización sobre “Derecho Informático. Nuevas Tecnologías, Perspectivas Globales”. Participaron en el mismo en calidad de disertantes, el Dr. Fernando Branciforte (Abogado Bahía Blanca especializado en Smartcontracts), la Dra. Karen Fray (Abogada Bahía Blanca, Ponencia Teletrabajo) y la Dra. Corina Iuale (Abogada Bahía Blanca, investigadora sobre las incidencias de las Nuevas Tecnologías en la Sociedad de la Información, Profesora UNS), el Dr. Guillermo Zamora (Abogado Trelew, Presidente de la Red Iberoamericana “El Derecho Informático.Com”), el Dr. Martín Leguizamón (Abogado C.A.B.A. especializado en nuevas tecnologías. Autor y creador del caso “Belén Rodríguez c/Google, C.S.J.N. y su Responsabilidad en Argentina”) y el Licenciado Gastón Semprini (Perito Informático Forense del Cuerpo de Investigación Forense del Poder Judicial de Río Negro). El curso contó con el auspicio del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Bahía Blanca.

-El 21 de noviembre de 2019 en la sede del C.A.B.B., en la charla organizada por el Instituto de Derecho Laboral sobre “Prueba Informática: Nociones Generales y su Aplicación en la Ley. 11.653”, la cual contó con la adhesión de este Instituto, participando como expositora la Dra. Viviana Lozano.

-El día 11 de marzo de 2020, se inicia el ciclo de reuniones y actividades académicas. En la fecha indicada ha participado como invitado, el Dr. Rodolfo De Lucía, quien expuso sobre interrogantes vinculados a la recolección de evidencia digital en el Proceso Penal.

-Con fecha 15 de abril de 2020, atento a la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 297/20, por motivo de la enfermedad COVID-19 (Coronavirus) y por la cual, se ha declarado la emergencia sanitaria, se llevó a cabo un encuentro mediante plataforma Zoom provista por el C.A.B.B. En el mismo, participó el Ing. Javier Luján, ex Director de Innovación del Municipio de Bahía Blanca, quien explicó sobre las posibles soluciones que a futuro surgirán, para acreditar el contenido y la información existente en los entornos digitales.

-Los días 17 y 24 de abril de 2020, a través del sitio Web You Tube, organizado por el Director del E.D.I. (El Derecho Infrormático.com), se realizaron Conversatorios. El Primero sobre "E-commece y Smart Contract: el paso siguiente”. Contó con la participación de Fernando Branciforte, quien aportó sus conocimientos sobre el comercio electrónico y los contratos inteligentes y paso a seguir en materia económica y en el mismo sitio indicado. En el segundo, las Dras. Viviana Lozano Y Karen Fray, junto a Emiliano García, especialista en Seguridad Informática compartieron interrogantes sobre el uso de aulas virtuales, teledocencia y las responsabilidades por la utilización de las tics en educación.

Finalizando, todos los que integramos el Instituto de Derecho Informático y TICs, agradecemos a las autoridades de vuestro Colegio y de la Comisión Académica, por el acompañamiento brindado durante el año 2019. Asimismo, nos comprometemos a continuar aprendiendo, colaborando y participando en la actividad académica general del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Se están proyectando nuevas jornadas de capacitación a desarrollarse durante el año en curso. Invitamos a todos los interesados a participar en las reuniones que se llevan a cabo el primer miércoles de cada mes, en el horario de las 18.00 hs.,

susceptible de modificaciones cuando las circunstancias lo requieren. La convocatoria a reuniones, realización de actividades y publicaciones de interés general, se dan a conocer a través de las redes sociales del C.A.B.B y las del I.D.I.T.I.C.

j) **INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL**

Se detallan las actividades realizadas en el periodo 1/5/2019 al 30/04/2020, y las programadas para el próximo período.

En tal sentido se informa que en durante los meses indicados se han realizado reuniones periódicas, con una regularidad de al menos una reunión mensual, concurriendo a dichas reuniones distintos colegiados, quienes compartieron sus inquietudes y participaron en las actividades académicas propuestas desde el instituto, principalmente vinculado a las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos, la regulación e implementación de las mismas, así como el proyecto de modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y el correspondiente a la Provincia de Buenos Aires. El trabajo se dividió entre distintos miembros, con el objetivo de pormenorizar el estudio de dichos temas y exponerlo en las reuniones que se llevaron a cabo a lo largo del período consultado.

Asimismo es dable destacar que se llevaron a cabo las siguientes charlas organizadas desde el instituto:

- Título: Prueba informática en el Proceso Civil. A cargo del docente: Dr. Gaston Bielli - Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático (IADPI). Director del suplemento Expediente Electrónico de elDial.com. Secretario de la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El que estuvo dirigido a: Abogados, Empleados de estudios jurídicos. Funcionarios judiciales y Estudiantes. Fecha: 23 de agosto de 2019; Hora: 17:00hs. Lugar: Auditorio “Héctor Diego Furlong” del CABB ( Sarmiento 54 P.1 ) . TEMARIO: La prueba electrónica en general. La aplicación WhatsApp y sus características. El cifrado de extremo a extremo de mensajes vía WhatsApp. Documentos electrónicos. Breves nociones relativas a este elemento probatorio específico. Firma electrónica y mensajes de WhatsApp.

Las comunicaciones de WhatsApp como fuente, elementos o medios de prueba. Parte general

Los mensajes de WhatsApp como prueba indiciaria. El principio de libertad probatoria. Carga probatoria e impugnación. Falsedad y manipulaciones de los mensajes vía WhatsApp. Valoración de la prueba informática en el caso de mensajes por WhatsApp. El referido evento fue organizado conjuntamente entre el Instituto de Derecho Procesal CABB, Instituto de Derecho Comercial CABB, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Bahía Blanca, y tuvo la presencia de más de 80 personas.

- Charla organizada en conjunto con el Instituto de Derecho del Consumidor del CABB, correspondiente al ciclo de charlas, “La relación de consumo y su incidencia en las distintas ramas del derecho”, a cargo de la abogada y Mg. María Laura Frisicale, miembro del instituto de derecho Procesal del CABB, quién expuso sobre “Carga de la prueba y dificultades probatorias en el derecho de consumo”, realizada el día 22 de Octubre de 2019 en el Lugar: Auditorio “Héctor Diego Furlong” del CABB ( Sarmiento 54 P.1 )

Por otro lado, se informa que desde el Instituto se estaba programando la realización de diversas charlas, a cargo de los Dres. Toribio Sosa, Gabriel Quadri, y Ramiro Rosales Cuello, principalmente previstas para los meses de Marzo, Abril y Mayo 2020, las que se vieron truncadas como consecuencia de la emergencia decretada en el marco del Covid-19.

Es así que, mientras duró la emergencia, se realizaron reuniones por medios remotos, garantizando de tal forma la seguridad de los participantes, las que serán publicitadas como es habitual a través de la página del Colegio Departamental.

Finalmente, las actividades previstas para el comienzo del año, las que incluían la realización de un nueva convocatoria a elección de autoridades, se trasladarán a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2020, siempre que en dichas fechas exista la posibilidad de realizarlas.

**IV - ASOCIACIONES**

**a) Asociación de Abogados de Tres Arroyos:**

Algunos de los temas gestionados por esta Asociación son:

- **Servicio de Justicia y otros:** Se realizaron gestiones ante:

  1) Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tres Arroyos con miras a coordinar el procedimiento interno entre la ADATA y la Oficina de Mandamientos para el diligenciamiento de las cédulas libradas en Proceso de Mediación Previa Obligatoria. Colaborando institucionalmente con la misma en la difusión de información de importancia para los abogados.
  2) Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tres Arroyos. Se mantuvieron varias reuniones con su gerente, con el objeto de hacerle llegar reclamos de colegas vinculados a los trámites judiciales, sobre todo en las demoras por las aperturas de las cuentas judiciales y en la atención en la sucursal. Se acordó llevar adelante un proceso de comunicación interna entre ambas entidades ante reclamos puntuales de los asociados a fines de resolverlos.
  3) Poder Judicial Local: En el marco de la pandemia causada por COVID -19, se realizaron reuniones vía zoom con distintos referentes de los organismos judiciales locales, para acordar pautas de trabajo, aportar ideas recabar y transmitir información de interés para los colegas.

- **Consultorio Jurídico Gratuito**: Se continuó con el servicio de Consultorio Jurídico Gratuito, siendo directora del mismo la abogada Inés Petersen, quien viene realizando un minucioso trabajo en cuanto a la organización y funcionamiento del mismo. El servicio se brindó todos los días martes y jueves de cada semana, contando con el apoyo de los abogados que se inscribieron para la atención personal en la sede de esta Asociación

- **Actividad académica:** Se realizaron diversas actividades, a saber: 1) Jornada sobre Derecho Procesal Ambiental, dictada por María Victoria Di Pierro, Pamela Pucci y Carlos Alberto Luisoni, organizado en conjunto por ADATA, Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte Provincial e Instituto de Derecho Ambiental del CABB. 2) Curso de Derecho Tributario, consistente en cuatro clases de cuatro horas de duración cada una; dictada por los miembros de la cátedra de Derecho Tributario en la UNS: Cintia Bonavento, Sabina Wirsky, Fernando Kalemkerian y Ariel Martella, organizado en conjunto por ADATA, Asociación de Graduados en Ciencias Económicas de Tres Arroyos y Colegio de Abogados de Bahía Blanca. 3) Se propició y convocó a la formación de Subcomisiones de estudios y acción, formándose finalmente la Subcomisión de Derecho de Familia, de Responsabilidad Civil y Seguros, de Derecho y Discapacidad y de Abogados/as del Niño/a. 4) Se organizó un taller de escritura creativa, destinado a profesionales del ámbito jurídico, a cargo de la profesora en letras Sandra Staniscia. 5) Se dictó un curso sobre “Negociación y Toma de Decisiones en Resolución de Conflictos” con una carga horaria de 20 horas destinado a toda persona interesada en la temática, dictada por Roberto Nieto. Contó con la homologación del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para mediadores y se expidieron certificados emitidos por la UNICEN. 6) Jornada introductoria sobre Lenguaje Claro a cargo de Nicolás Galvani Pardo y Octavio Tesone, propuesta por la Secretaría Legal y Técnica de la Pcia. de Bs As; 7) Charla sobre Derecho Ambiental: “Suelo agrario y

agroquímicos", cuyos disertantes fueron Carlos Alberto Luisoni, María Victoria Di Pierro y Cristóbal Doiny Cabré, organizado en conjunto por ADATA, Colegio de Magistrados y Funcionarios de Bahía Blanca, Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte Provincial e Instituto de Derecho Ambiental del CABB. 8) Curso de Actualización en Derecho Laboral organizado por ADATA, consistente en 5 clases, comprendiendo los siguientes temas: Derecho Procesal: "Nuevo procedimiento Laboral" a cargo de Gustavo Dieguez; Riesgos del Trabajo: "Análisis de Jurisprudencia provincial y nacional sobre la normativa vigente y su constitucionalidad" a cargo de Elvira Germano; Derecho Individual del Trabajo: "El contrato de trabajo y la relación de dependencia a la luz de la Jurisprudencia actual de la SCBA y la CSJN" a cargo de Juan Carlos Giorlandini y Derecho Colectivo del trabajo: "La CSJN frente a la libertad sindical, la negociación colectiva y el conflicto colectivo" a cargo de Jorge Morresi. 9) Jornada Académica sobre Sociedades Anónimas Simplificadas a cargo de Diego Duprat y Guillermo Marcos. 10) Jornada sobre Oratoria y construcción de imagen personal a cargo del Licenciado Sergio Vazquez, 11) Seminario de Haroldo Conti: Geografías de una escritura, organizado por el taller de escritura de ADATA, Se realizaron via streaming, diversos cursos propuestos por el CABB: "Derecho informático, nuevas tecnologías, perspectivas globales"; "Prueba informática: nociones generales y su aplicación en la ley 11653";LXX Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; El Futuro del Derecho del Consumidor"; "Conflictos actuales en la liquidación del régimen matrimonial patrimonial"

- **Actividad social e institucional:**

Durante el presente ejercicio como vía de comunicación se sumó al correo electrónico y a la red social Facebook, la difusión de información a través de WhatsApp e Instagram a fin de obtener un mayor contacto con los asociados y mayor presencia, a través de la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas. Se elaboró un Boletín Institucional, con información y trabajos realizados por la Subcomisión de Responsabilidad Civil y Seguros, como de la Subcomisión de Derecho y Discapacidad. Se conformó la Subcomisión de Abogados del Niño/Niña y Adolescentes. Se llevó a cabo una cena para festejar el día del abogado al que concurrieron numerosos asociados, en la misma se realizó un homenaje a los ex presidentes de la Asociación con motivo del cincuentenario de ADATA, y se procedió a la entrega de presentes como recordatorio. Se organizaron y llevaron a cabo desayunos con abogados no asociados a fines de invitarlos a sumarse a la institución, y a escuchar sus inquietudes profesionales, con un resultado favorable a los intereses de la asociación. Se realizó una fiesta con motivo del cincuentenario de nuestra entidad.

**-Responsabilidad social profesional:** La Subcomisión de Derecho y Discapacidad de ADATA, se proyectó para funcionar como observatorio del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el partido de Tres Arroyos, para posteriormente trazar líneas de acción y apoyo con sustento en la responsabilidad social profesional. En dicho marco se organizó una reunión con familiares de personas diagnosticadas con la condición del espectro autista, en la que quedó evidenciada una serie de barreras en el ejercicio de derechos, tanto a la salud, educación, inclusión etc. Dentro de las líneas de acción trazadas con posterioridad, se resolvió acompañar al grupo de padres TEA Tres Arroyos en la organización del primer

festival por la inclusión, a fin de sensibilizar a la población en la toma de conciencia en el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos sociales. Por intermedio de ADATA se convocó y gestionó la participación de todas las entidades locales y regionales vinculadas en la temática, conformándose un abordaje interdisciplinario muy positivo, e inédito en cuanto al trabajo conjunto y la unión lograda entre las distintas entidades. Finalmente se llevó a cabo el festival con una muy buena repercusión entre las entidades, las personas asistentes y los medios de comunicación local. Se realizó una charla a cargo de los integrantes de la Subcomisión de Derecho y Discapacidad sobre la temática de "Derecho a la salud en enfermedades crónicas como artritis reumatoidea y la obtención del CUD", solicitada por el grupo SER Tres Arroyos, en la Biblioteca Campano de la ciudad.

-Agradecimientos: Se agradece a las autoridades judiciales de los organismos existentes en esta ciudad por su atención y colaboración en los temas planteados por ADATA, al Colegio de Abogados de Bahía Blanca, al Colegio de Magistrados del Departamento Judicial Bahía Blanca, al Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, con quienes se han realizado varias actividades académicas en conjunto., con la esperanza de continuar en este camino.

Se destaca el acompañamiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Honor que han participado en las reuniones convocadas por la Comisión Directiva, y a todos los asociados en cuyo beneficio se trata de llevar adelante la gestión que fuera encomendada a esta Asociación.

**V- CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO**

Se detalla a continuación la labor desarrollada durante el período que comprende esta Memoria. Desde el 9 de abril de 2019 (Consulta Nº 10401/2019: ¨ M., A. O. s/ Divorcio por presentación unilateral¨, hasta el 12 de marzo de 2020 (Consulta Nº 10.908/2020: "A., O. A. s/ Consulta de alquiler", concurrieron a la sede colegial 859

personas: se tomaron 507 consultas y fueron designados para su atención 134 abogados.

Los temas abordados en las consultas tratadas fueron: Medida cautelar, Alimentos, Cuidado personal, Divorcio por presentación conjunta y unilateral, Derecho de comunicación, Separación personal, Filiación, Impugnación de paternidad, Audiencias, Solicitud de abogado del niño, Cambio de apellido, Desalojo, Guarda, tutela, Alquileres, Rectificación de partida de nacimiento, Determinación de la capacidad jurídica, Amparo de salud contra obra social, Consultas verbales para orientación, etc.

Actuaron como abogados consultores los Dres.Verónica Loustau – Micaela Garcia Douma - Josefina Puente - Mario Bottoni – Leal, Victor Adolfo - Nahuel Tejada - Camila Temporelli - Natalia Barrionuevo - Viviana Lozano - Luciana Dúo - Constanza Pugliese- Mauro Bruno – Brenda Guerrero - Cielo Gotlib- Laura Folador - Stella M. Guaniz - María Virginia Iraldi- Laura Gasparini - Anabela Pierini – Valeria Luana Palmero – Mercedes Koll - Luisa Villa Auliel - Ivanna Pagano- Nathalia Vogt – Jessica Larsen - Damaris Golub- Luis D. Wett, - Sandoval, Mariana Soledad- Merida, Victoria- María Virginia, Sánchez- Guzmán, Emanuel H. M - Clementi, Aurora Virginia.

En cumplimiento del *Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca, la Universidad Nacional del Sur y el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de la localidad*, el Consultorio descentraliza su atención, brindando también asesoramiento en las oficinas ubicadas en la Ex Terminal de Omnibus, Delegación de Villa Rosas, Delegación Villa Harding Green, Delegación General Daniel Cerri, DUBA y Centro Comunitario NIDO ubicado en Villa Nocito. En dichos puntos de la ciudad, participan abogados consultores y pasantes de la Universidad Nacional del Sur. Durante el periodo se tomaron 85 consultas en total. Igualmente se evacuaron numerosas consultas no correspondientes a las temáticas propias del consultorio.

<u>En el marco del Convenio de Asistencia a la víctima:</u>

Desde el 12 de abril de 2019 (Consulta Nº 0088/19 S/ Delito Sexual) hasta el 16 de diciembre de 2019 (Consulta Nº 0092/19 S/ Delito Sexual) se tomaron 5 consultas. Fueron designados abogados para 4 casos. El tema tratado en las consultas fue

delitos sexuales y actuaron como abogados consultantes los Dres. Viviana Lozano y Gustavo Avellaneda.

En cumplimiento del *Convenio marco de Colaboración entre el Ministerio de justicia y derechos humanos de la Nación y el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial Bahía.*

La aplicación de dicho Convenio se inició en el mes de mayo del 2018, contando con un total de 34 jóvenes abogada/os, los cuales son designados en los casos derivados por el Centro de Acceso a la Justicia de nuestra ciudad. Para dar cumplimiento con dicha designación se les otorga un subsidio en concepto de retribución por la asistencia jurídica gratuita que cada uno de ellos le brinda a cada una de las personas. Dicho subsidio proviene del presupuesto aprobado y otorgado por el Ministerio de Justicia de la Nación al cual el Colegio se encuentro obligado de rendir cuentas en

los periodos preestablecidos por dicho organismo. Actualmente existen 71 casos en trámite y 13 finalizados.

Desde el mes de junio de 2018, funciona dentro del Colegio la Clínica Jurídica del Departamento de Derecho de la UNS a partir de un *Convenio celebrado entre la Universidad Nacional del Sur, el Centro de Acceso a Justicia perteneciente al Ministerio de Justicia de la Nación y el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de la localida**d***, a cargo de una coordinadora, dos abogados graduados dependientes del Departamento de Derecho y estudiantes de la carrera que brindan asistencia y patrocinio jurídico gratuito a personas en situaciones de vulnerabilidad. Siendo los pedidos de designación realizados por el CAJ y aprobados por la Dirección del Consultorio Jurídico Gratuito quien realiza las designaciones.

Periodo 2019 – 2020:

Hasta el momento se tomaron 81 consultas, de las cuales se realizaron 8 designaciones para acción judicial.

<u>Pasantías:</u>

Desde marzo de 2019 al momento los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional del Sur realizan pasantías en el consultorio, concurriendo al consultorio un total de 12 pasantes en este periodo.

**VI - TRIBUNAL ARBITRAL**

Se procede a detallar las actividades de este Tribunal en el período descripto:

- Continúan en el cargo como árbitros titulares los Dres. Mario A. Zelaya, Gastón Casas y Juan Manuel Martinez Eizaguirre.
- Por renuncia del Dr. Esteban E. Lingeri se produjo la vacante en el cargo de Secretario Letrado que fue cubierta el día 26 de marzo de 2020 por la Dra. María Mailén Rodríguez.
- Conforme el reglamento que fuera aprobado oportunamente por el Consejo Directivo, se designó como presidente del Tribunal Arbitral al Dr. Mario A. Zelaya.
- Se finalizó con la revisión del reglamento del Tribunal Arbitral (en cuanto al procedimiento de las causas) y se elevó a la aprobación del Consejo Directivo, el que aún no se ha expedido.
- Se realizó un análisis estadístico que arrojó que aproximadamente el 90% de las causas ingresadas finalizan dentro de los 6 meses desde su inicio. De tal análisis se concluye que l*a agilidad del trámite y la flexibilidad respecto al modo de actuar de las partes,* justifica que los matriculados se informen acerca del funcionamiento del Tribunal Arbitral *para considerar la utilización de este servicio que está a su alcance merced a un* **e***sfuerzo del Colegio de Abogados y que constituye una opción seria, frente al conocido congestionamiento de la justicia ordinaria provincial.*
- En abril de 2020, durante la vigencia del aislamiento social obligatorio y preventivo ordenado mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se redactó un reglamento de emergencia, por haber considerado que resultaba esencial continuar con las actividades de este Tribunal Arbitral (mediante el uso de herramientas informáticas).
- Por último, cabe destacar que se mantiene actualizada la información brindada en la página Web del CABB, en la cual se encuentra el Reglamento, modelos de cláusulas compromisorias y fallos de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires vinculados a la temática del arbitraje.

Se informa que como consecuencia de la pandemia las consultas son evacuadas por mail (tribunalarbitral@cabb.org.ar). Se invita a todos los matriculados a

interiorizarse sobre el funcionamiento del Tribunal y sobre la conveniencia de pactar la jurisdicción arbitral

**VII- TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Se detallan a continuación las sentencias dictadas por este Tribunal durante el período 1 de mayo de 2019 hasta 30 de abril de 2020. En total se dictaron veintiséis (26) sentencias.

De las cuales, en doce (12) causas se dictó sentencia absolutoria, en los siguientes expedientes:

- Nº 1494: "Unidad Fiscal Descentralizada de Cnel. Suárez S/ Denuncia"; - Nº 1471: "Asociación de Abogados de Cnel. Suárez S/ Denuncia"; - Nº 1503: "Obregón, Paulina. S/ Denuncia"; - Nº 1477: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 2 de Bahía Blanca S/ Denuncia"; - Nº 1448: "Rodríguez, Juan Manuel S/ Denuncia"; - Nº 1341: "Tribunal en lo Criminal de Tres Arroyos S/ Denuncia"; - Nº 1415: "Alderete, Omar Adrián S/ Denuncia"; - Nº 1418: "Larrosa, Juan Manuel Ceferino S/ Denuncia"; - Nº 1305: "Pelliccione, Oscar S/ Denuncia"; - Nº 1417: "Dr. Gargiulo, Juan Roberto S/ Denuncia"; - Nº 1413: "Tribunal de casación Penal de la Provincia de Buenos Aires –Sala I- S/ Denuncia"; - Nº 1405: "Caballín, Ricardo Alberto S/ Denuncia"

En catorce (14) causas se dictó sentencia condenatoria, de las cuales dos (2) han sido recurridas, encontrándose firmes las siguientes:

- Nº 1518: "Ledesma, Nancy Marina S/ Denuncia", se condenó a la Dra. María Victoria Fernández con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

- Nº 1453: "Fournau, María Fernanda S/ Denuncia", se condenó al Dr. Nahuel Luis Morales con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1456: "Ostiza, Paula Andrea S/ Denuncia", se condenó a la Dra. Elisa Hospitaleche con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1461: "Rost, Patricia Liliana S/ Denuncia", se condenó al Dr. Fernando Eduardo Candia con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1449: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 6 de Tres Arroyos S/ Denuncia", se condenó a la Dra. Elisa Hospitaleche con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

- Nº 1247: "Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó al Dr. Héctor Rodolfo Pacheco con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

- Nº 1455: "Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires –Sala VI- S/ Denuncia", se condenó al Dr. Sebastián Baltazar Martínez con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1439: "Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó al Dr. Juan Manuel Martínez con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1398: "Benitez, Matías Daniel S/ Denuncia", se condenó al Dr. Nahuel Luis Morales con la sanción disciplinaria de suspensión de la matrícula profesional.

- Nº 1422: "Tribunal en lo Criminal Nº 1 de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó al Dr. Leonardo Gómez Talamoni con la sanción disciplinaria de multa.

- Nº 1404: "Consejo Directivo del Colegio de Abogados de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó a las Dras. Wendy Rigoglio y Ailen Rigoglio con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

- Nº 1432: "Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó a la Dra. Florencia Ortiz con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

Además, dos (2) sentencias dictadas con anterioridad y oportunamente recurridas, fueron confirmadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- Nº 1177: "Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –Sala I- de B. Bca. S/ Denuncia", se condenó al Dr. Sergio Giraudo con la sanción disciplinaria de advertencia individual.

- Nº 1287: "Abel, Manuel Antonio S/ Denuncia", se condenó al Dr. Julio Ricca con la sanción disciplinaria de advertencia en presencia del Consejo Directivo.

Asimismo, el día 13 de marzo de 2020 se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca la “Jornada de Encuentro de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, organizada por este Tribunal de Disciplina, la cual contó con importante concurrencia de los representantes de los distintos Tribunales de Disciplina de los 19

Colegios de Abogados así como también con la destacada presencia del Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Mateo Laborde, de otros miembros del Consejo Superior y de integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamentación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

**VIII- ALTAS**

Acosta, Victoria Alejandra; Aguirre, Felicitas; Alberca, Maribel; Albrecht, Daniela Beatriz; Ali, Federico: Alvarez, Rodrigo Matias; Anabia, Daniel; Angeleri, Marcela Laura; Apphatie, Celeste; Arreyes, Noelia Yanett; Aulozzi, Juliana; Baier, Daiana; Bautista, Ivonne Alejandra; Benedetti, Luciano Fabián; Benitez, Evangelina; Benvenutti, Marco; Bermudez, Sergio David; Bonacorsi, Maria Rosario; Bonavitta, Eliana; Bonfiglio Portela, Buamscha Burgos, Romina Helena; Buyayisqui, Valentin Jose; Cappelli, María Emilia; Carradori, Ana Laura; Castillo, Silvana Anahi; Patricia; Castro, Ximena Carolina; Cincunegui, Marcela Carina; Codon, Valeria Daiana; Conget, Julia; Costantino, Alejandro Ariel; Crisci, Maria Celeste; Cuevas, Leonela Natalin; Del Ruiz, Emiliano Pablo; Dieguez, Walter Horacio; Diodato, Miriam Betina; Di Pietro, Marcelo Leonidas; Eberle, Natalia Rocio; Escofet, Rodrigo; Fernandez, Claudia Paola; Fernandez Cristobo, Araceli; Entizne, Carlos Alberto; Ferreyra, Karina Noemi; Fratantueno, Elisa; Galilea Sondergaard, Karen; Garcia, Vanesa Andrea; Garmendia, Carolina; Gómez, María Luján; González,Ana Judit; González Lastiri, Claudia; González Marcel, Elin; Graf, Carina Paola; Granda, Diego Andrés; Gutiérrez Larregui, Francisco: Guzmán, Emanuel Hugo Martín; Haberkorn, Ezequiel Gustavo; Human, Germán Gabriel; Izquierdo, Loriana Inés; Kent, Carolina; Lammle, Ana Clara; Latini, Nicolas Ezequiel; Leal, Víctor Adolfo; Laudani, Bárbara Cecilia; Ledesma, Facundo; Levi, Máximo Federico; Liberati, Loreley Eliana; Lombardi, María Gabriela; Lozano, Manuela; Luquez, Héctor Damián; Mainella, Luciana Estela; Maisonnave, Juan Ignacio; Mancinelli, Nazarena Florencia; Mancuso, Melisa Margarita; Manterola, Maria Martina; Marquez, Jonatan Nahuel Alexis; Montanaro, José Luis; Moyano, Fiorella; Muñiz, Denis; Muñoz de Toro, Fernando C.; Nasini, Silvina Andrea; Olmos, Rafael Elias; Ortiz, Mauro Emanuel; Payalef, Andrea Romina; Perez Jurado, Martina Maria; Perez Ostertag,Florencia; Pettinato, Cynthia

Gimena; Piacentini, Fedra Antonella; Pigretti, Gabriel; Ramirez, Alan Gaston; Ricobelli, Gisella Romina; Robles, Gabriela Leticia; Rodriguez, Luciana; Rodriguez Mendizabal, Ignacio; Rudolf, Marianao Enrique; Ruppell, Vanesa Gisele; Sabatini, Jesica Milena; Salazar, Armando Andres; Salum, Maria Micaela; Sanchez, Eileen Agustina; Santos, Juan Ignacio; Sardini, Carolina Paula; Scarano, Ornela; Sciotti, Camila; Schwerdt, Carolina; Silenzi, Francisco; Silva, Joana Mariel; Simbron, Romina Giselle; Simone, Juan Manuel; Sotile, Patricia; Sportelli, Lucrecia; Tarditi, Magali Marilina; Tejada, Iris Anahi; Thomas, María Florencia; Tittarelli, Vanessa Soledad; Tourn,Nicolás; Unzue, Valeria Noemi; Valiente, Facundo Nicolas; Vallejos, Estefania Noemi; Verdugo, Cintia Lujan

**IX- BAJAS**

Acciarri, María; Aguirre, Felicitas; Alberca, Maribel; Albrecht, Daniela Beatriz; Alonso, Maria Eugenia; Anabia, Daniel; Atela, Irina; Aulozzi, Juliana; Avila, María Daniela; Bautista, Ivonne Alejandra; Benvenutti, Marco; Candia Gonzalez, Carolina Alejandra; Codon, Valeria Daiana; Costantino, Alejandro Ariel; D Amato, Marina Valeria; Del Ruiz, Emiliano Pablo; Dieguez, Walter Horacio; Entizne, Carlos Alberto; Fernandez, Claudia Paola; Ferreyra, Karina Noemi; Fonrouge Kaufmann, Carlos Alejandro; González, Ana Judit; González, Maria Gimena; Gorosito, Andrea; Granda, Diego Andrés; Human, Germán Gabriel; Izquierdo, Loriana Inés; Kunusch Ribichini, Leandro; Liberati, Loreley Eliana; Lombardi, María Gabriela; Lozano, Manuela; Maradona, Joan Miguel; Matta y Trejo, Maria Pilar; Moreschi Cisneros, Araceli Belen; Nasini, Silvina Andrea; Olmos, Rafael Elias; Palazzolo, Javier Atilio; Payalef, Andrea Romina; Piacentini, Fedra Antonella; Pigretti, Gabriel; Posequi, Juan Pablo; Riazuelo, Daiana Soledad; Rios, Gabriela Hebe; Robles, Gabriela Leticia; Rudolf, Katia; Rudolf, Mariano Enrique; Rule, Walter Sebastian; Ruppell, Vanesa Gisele; Salotto, Maria Florencia; Sañudo, Maria Eugenia; Schwerdt, Carolina; Simone, Juan Manuel; Steffen, Diego Mariano; Streitenberger Cachuk, Ivan Alejandro; Stremel, Yesica Maria; Susbielles Elosegui, Maria Celeste; Verdugo, Cintia Lujan; Voisin, Carolina Jessica; Wagner Cabrera, Nisela Viviana; Wett, Luis Dario.

**X- ART. 53 DE LA LEY 5177**

Pieroni, Maria Amelia

**XI- JUBILADOS**

Etcheverry, Gustavo Marcelo; Giacone, Raúl Edgardo; Larrañaga, Carlos Alberto; Levi, Máximo Alberto; Malbert, Jorge Ignacio; Martirena, Eduardo Manuel; Mosca, Juan José; Pannelli, Carlos Alberto; Parisi, Stella Maris; Ritacco, Leonardo José

**XII- FALLECIDOS**

Diskin, Rubén José; Gómez, Horacio Néstor;

# *COLEGIO DE ABOGADOS*
## *DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA*

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES**

AL

30 de Abril de 2020

# *COLEGIO DE ABOGADOS*

***DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

Sarmiento 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL

***SERVICIOS DE ASOCIACIONES***

CUIT Nº 30-71216014-0

***EJERCICIO ECONOMICO NRO. 112***

Iniciado el 1º de Mayo de 2019

Finalizado el 30 de Abril de 2020

# *COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA*

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

## *ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL*

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

| | Actual | Anterior |
|---|---|---|
| ***ACTIVO*** | | |
| Activo Corriente | | |
| Caja y Bancos (Nota 2) | $ 1.458.285,56 | $ 1.883.127,62 |
| Creditos (Nota 3) | $ 1.849.883,18 | $ 1.824.353,50 |
| Bienes de Cambio (Nota 4) | $ 780.927,30 | $ 124.584,80 |
| | $ - | $ - |
| Total Activo Corriente | $ 4.089.096,04 | $ 3.832.065,92 |
| Activo no Corriente | | |
| Bienes de Uso (Anexo 1) | $ 14.128.175,19 | $ 12.020.487,51 |
| Inversiones (Nota 5) | $ 17.103.734,00 | $ 13.681.368,65 |
| Otras Ctas por Cobrar (Nota 6) | $ 905.320,00 | $ 905.320,00 |
| | $ - | $ - |
| Total Activo no Corriente | $ 32.137.229,19 | $ 26.607.176,16 |
| ***TOTAL ACTIVO*** | $ 36.226.325,23 | $ 30.439.242,08 |

| | Actual | Anterior |
|---|---|---|
| ***PASIVO*** | | |
| Pasivo corriente | | |
| Cuentas por Pagar (Nota 7) | $ 7.775.256,57 | $ 4.080.165,46 |
| Total Pasivo Corriente | $ 7.775.256,57 | $ 4.080.165,46 |
| Pasivo no Corriente | | |
| Utilidades Diferidas (Nota 8) | $ 3.374.547,34 | $ 3.337.868,35 |
| Total Pasivo no Corriente | $ 3.374.547,34 | $ 3.337.868,35 |
| ***TOTAL PASIVO*** | $ 11.149.803,91 | $ 7.418.033,81 |
| ***PATRIMONIO NETO*** | | |
| Según Estado Respectivo | $ 25.076.521,32 | $ 23.021.208,27 |
| ***TOTAL PASIVO Y PAT. NETO*** | $ 36.226.325,23 | $ 30.439.242,08 |







RAFAEL GENTILI
PRESIDENTE

ARIEL BLAZQUEZ
TESORERO

Sebastian Tucat
Contador Público Nacional
CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179
Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0

Las Notas 1 a 8 adjuntas y los Anexos I y II forman parte integrante de estos Estados Contables.

# *ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO*

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

| RUBROS | Capital Asociacional | | | Reservas | Superavit/Deficit | Total del | Total del |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Suscripto | Ajuste de Capital | Subtotal | del Ente | Acumulados | PN Actual | PN al 30/04/2019 |
| Saldos al Inicio | $ 11.154.902,43 | | $ 11.154.902,43 | $ - | $ 4.951.615,14 | $ 16.106.517,57 | $ 11.154.902,43 |
| Aportes del Ejercicio | $ - | | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| Saldo Inicial Reexpresado | | $ 6.914.690,70 | $ 6.914.690,70 | | | $ 6.914.690,70 | $ 6.914.690,70 |
| Resultado del Ejercicio | $ - | | $ - | $ - | $ 2.055.313,05 | $ 2.055.313,05 | $ 4.951.615,14 |
| Saldos al Cierre | $ 11.154.902,43 | $ 6.914.690,70 | $ 18.069.593,13 | $ - | $ 2.055.313,05 | $ 25.076.521,32 | $ 23.021.208,27 |



Sebastian Tucat

Contador Público Nacional

CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179

Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0



RAFAEL GENTILI

PRESIDENTE



ARIEL BLAZQUEZ

TESORERO

Las Notas 1 a 8 adjuntas y los Anexos I y II forman parte integrante de estos Estados Contables.

***COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

***ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO***

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

| | al 30/04/2020 | al 30/04/2019 |
|---|---|---|
| ***VARIACIONES DEL EFECTIVO*** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | $ 1.883.127,62 | 1455885,17 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | $ 1.458.285,56 | 1883127,62 |
| **Aumento (Disminucion) de Efectivo** | **$ -424.842,06** | **$ 427.242,45** |
| ***CAUSALES DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO*** | | |
| **Actividades Operativas** | | |
| Ganancia (Perdida) Ordinaria del ejercicio | $ 2.055.313,05 | $ 4.951.615,14 |
| (Aumento) Disminucion en Creditos | $ -25.529,68 | $ -1.589.717,48 |
| (Aumento) Disminucion en bienes de cambio | $ -656.342,50 | $ -69.140,70 |
| (Aumento) Disminucion en Bienes de Uso | $ -2.107.687,68 | $ -1.949.457,18 |
| (Aumento) Disminucion en Inversiones | $ -3.422.365,35 | $ -2.031.449,01 |
| (Aumento) Disminucion en Otras Ctas por Cobrar | $ - | $ - |
| Aumento (Disminucion) en Ctas por Pagar | $ 3.695.091,11 | $ -189.645,67 |
| Aumento (Disminucion) en Utilidades Diferidas | $ 36.678,99 | $ 1.305.037,35 |
| ***Aumento (Disminucion) neta del Efectivo*** | ***$ -424.842,06*** | ***$ 427.242,45*** |







Sebastian Tucat

Contador Público Nacional

CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179

Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0

RAFAEL GENTILI

PRESIDENTE

ARIEL BLAZQUEZ

TESORERO

***COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

# *ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS*

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

| | | Actual | | |
|---|---|---|---|---|
| ***INGRESOS*** | | ***30/04/2020*** | | ***30/04/2019*** |
| Matriculas del Ejercicio | $ | 12.527.112,51 | $ | 9.965.156,94 |
| Matriculas de Ejercicios Anteriores | $ | 2.506.598,50 | $ | 1.278.275,39 |
| Participacion Ley 8480 | $ | 11.173.867,46 | $ | 8.521.833,74 |
| Recargo y Multas S/Matriculas | $ | 64.588,00 | $ | 34.413,00 |
| Caja de Prev. Agentes Naturales | $ | 259.201,00 | $ | 178.329,00 |
| Caja de Prev. Recupero de Gastos | $ | 77.520,51 | $ | 18.994,00 |
| Ing Renaper | $ | 271.350,00 | $ | 211.150,00 |
| Ing Personas Juridicas | $ | 220.033,34 | $ | 162.571,90 |
| Ing. Institutos de Derechos Vs | $ | 369.501,00 | $ | 237.906,00 |
| Reservas Quincho | $ | 219.370,00 | $ | 329.630,00 |
| Intereses Percibidos | $ | 371.821,93 | $ | 247.196,68 |
| Susticucion de Patrocinio | $ | 107.800,00 | $ | 84.050,00 |
| Utilidad Moneda Extranjera | $ | 323.662,50 | $ | 366.871,00 |
| Venta token | $ | 318.981,45 | $ | 348.491,76 |
| Venta Estampillas | $ | 54.120,00 | $ | 43.510,00 |
| Venta Reg del Automotor | $ | 25.205,00 | $ | 27.600,00 |
| Aporte Labor Academica | $ | 63.000,00 | $ | - |
| Cobros Adm Bapro | $ | 320.973,37 | $ | 175.117,93 |
| Ing Comision Abogado del Niño | $ | 53.250,00 | $ | 16.514,00 |
| Ing Curso Madiacion - Uns | $ | 88.500,00 | $ | - |
| Ing dia del Abogado | $ | 47.300,00 | $ | 10.600,00 |
| Ing Eventos Sociales | $ | 40.600,00 | $ | 27.000,00 |
| Ing Varios | $ | 333.087,15 | $ | 235.398,59 |
| Caja de Prevision / Partida P/auditorio | $ | - | $ | 933.798,14 |
| Subtotal | $ | 29.837.443,72 | $ | 23.454.408,07 |
| ***GASTOS*** (Anexo II) | | | | |
| Gastos de Administracion | $ | 20.165.794,65 | $ | 13.175.479,09 |
| Gastos Financieros | $ | 989.478,63 | $ | 641.725,22 |
| Gastos Varios | $ | 6.816.383,84 | $ | 4.125.780,12 |
| Amortizaciones | $ | 322.613,55 | $ | 175.048,35 |
| Subtotal | $ | 28.294.270,67 | $ | 18.118.032,78 |
| ***Subtotal Ingresos -Gastos*** | $ | 1.543.173,05 | $ | 5.336.375,29 |
| ***Ajuste Global del Resultado del Ejercicio*** | $ | 512.140,00 | $ | 384.760,15 |
| ***Resultado del Ejercicio*** | $ | 2.055.313,05 | $ | 4.951.615,14 |



Sebastian Tucat
Contador Público Nacional
CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179
Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0



RAFAEL GENTILI
PRESIDENTE



ARIEL BLAZQUEZ
TESORERO

***NOTA 1***

***Unidad de Medida.***

*Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.*

*En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica Nº 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.*

*La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.*

*El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.*

***Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.***

*En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar,* ***además de la mencionada en el párrafo precedente,*** *las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:*

*La reexpresión del Estado de Resultados se efectúo mediante la inclusión de una sola partida cuyo importe se determinó por diferencia entre el resultado del período reexpresado en moneda de cierre y dicho resultado surgido del Estado de Resultados sin reexpresar; denominándose la partida "Ajuste Global del Resultado del Ejercicio".*
*Atento a la aplicación del ajuste global del Estado de Resultados los rubros que integran ese estado presentan información en moneda heterogénea (acumulan los resultados de operaciones y hechos medidos en moneda histórica del momento de su ocurrencia), por lo que exponen una acumulación de resultados medidos en moneda de distinto poder adquisitivo, siendo la línea de ajuste global obtenida según el procedimiento indicado, por lo que solo el resultado final del ejercicio queda expuesto en moneda homogénea.*
*Debido a la metodología de ajuste aplicada en el Estado de Resultados, excepto por el resultado final del ejercicio, las partidas componentes del Estado de Resultados no están expresadas en moneda de poder*

TUCAT SEBASTIAN
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 144 Fº 179 LEG. 37411/3
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-27195025-0

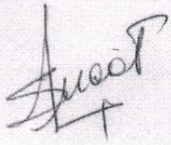
*adquisitivo del cierre del ejercicio y, no estando en moneda homogénea conforme se define en las normas contables aplicadas, no son comparables entre sí ni con las restantes partidas contenidas en los estados contables.*

*Asimismo, se ha optado por exponer a efectos comparativos en este Estado la información correspondiente al ejercicio anterior tal cual fue expuesta en los estados contables de ese ejercicio, por lo que las cifras se encuentran expresadas en moneda nominal y, por lo tanto, presentan la falta de comparabilidad mencionada, excepto el resultado del ejercicio que, como consecuencia del ajuste global, está en moneda de cierre de ese ejercicio y que ha sido actualizado por el coeficiente de reexpresión anual a fin de su comparación con el resultado del ejercicio corriente. En consecuencia, solo el resultado del ejercicio anterior, luego de reexpresado por el coeficiente anual, es comparable con el resultado del ejercicio actual y con el resto de la cifras de los estados contables en moneda homogénea.*

*La falta de comparabilidad de las partidas del Estado de Resultados expuestas en moneda nominal, precedentemente descripta, se extiende a la información complementaria que desagregue datos de las mismas.*

*El análisis e interpretación de los presentes estados contables debe realizarse considerando las limitaciones que produce la falta de comparabilidad de las cifras expuestas en moneda nominal."*

*El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.*



Sebastian Tucat

Contador Público Nacional

CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179
Leg 37411/3 - CUIT 20-
27195025-0

***COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

# *NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES*

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

| | | | **30/4/20** |
|---|---|---|---|
| Nota 2 - Caja y Bancos | | | |
| | Banco Provincia Cta Cte 73272/5 | $ | 137.215,31 |
| | Banco Provincia Cta Cte 42247/1 | $ | 52.563,38 |
| | Banco Provincia Cta Cte 48578/0 | $ | 1.221.035,36 |
| | Banco Macro Cta Cte | $ | 14.376,03 |
| | Banco Macro Cta Especial | $ | 1.091,67 |
| | Caja | $ | 32.003,81 |
| | Total | **$** | **1.458.285,56** |
| Nota 3- Creditos | | | |
| | Matriculas por Cobrar | $ | 695.671,47 |
| | Participacion Ley 8480 a cobrar | $ | 1.139.322,12 |
| | Convenio Dra Carloni Romina | $ | 4.042,59 |
| | Tarjetas y Credito/Debito a cobrar | $ | 10.847,00 |
| | Total | **$** | **1.849.883,18** |
| Nota 4 - Bienes de Cambio | | | |
| | Registro de Automotor | $ | 21.180,00 |
| | Token - Firma Digital | $ | 669.287,30 |
| | Informe RPBA | $ | 10.900,00 |
| | Estampillas Inf. Cam. Nac. Elec | $ | 79.560,00 |
| | Total | **$** | **780.927,30** |
| Nota 5- Inversiones | | | |
| | Moneda Extranjera | $ | 1.010.258,50 |
| | Rem edificion Sarmiento 54 | $ | 7.156.343,95 |
| | Proyecto Auditorio | $ | 8.937.131,55 |
| | Total | **$** | **17.103.734,00** |
| Nota 6- Otras cuentas por Cobrar | | | |
| | Alq. Sede Ts As Abonados por anticipado | $ | 905.320,00 |
| | | $ | - |
| | Total | **$** | **905.320,00** |
| Nota 7- Cuentas por Cobrar | | | |
| | Particip. s/Matriculas a Pagar | $ | 314.026,89 |
| | Conv. Coop. p/Patroc. Juric Ministerio de Justicia | $ | 802.897,50 |
| | Acrredores Vs Caja de Prevision | $ | 405.122,26 |
| | Acrredores Vs Caja de Prevision 2 | $ | 2.175.000,00 |
| | Acrredores Vs Caja de Prevision 3 | $ | 4.000.000,00 |
| | Honorarios a Pagar Trib Arbitral | $ | 2.160,00 |
| | Amparo en Tramite Judicial | $ | 76.049,92 |
| | Total | **$** | **7.775.256,57** |
| Nota 8- Utilidades Diferidas | | | |
| | Matriculas no Indv. | $ | 75.996,58 |
| | Matriculas Anticipadas | $ | 3.298.550,76 |
| | Total | **$** | **3.374.547,34** |



Sebastian Tucat





***COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

## *BIENES DE USO*

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

## ANEXO 1

| RUBROS | Valor al Inicio | Aumentos | Disminuciones | Valor al Cierre |
|---|---|---|---|---|
| Materia Bibliografico | $ 2.891.474,45 | $ 796.412,59 | $ - | $ 3.687.887,04 |
| Muebles y Utiles | $ 933.920,30 | $ 390.940,62 | $ 151.940,44 | $ 1.172.920,48 |
| Equipos de Computacion | $ 477.596,94 | $ 657.631,12 | $ 122.813,28 | $ 1.012.414,78 |
| Elementos de Seguridad | $ 41.208,62 | | $ 5.151,09 | $ 36.057,53 |
| Impresora Credenciales | $ 427.087,40 | | $ 42.708,74 | $ 384.378,66 |
| Software | $ 158.229,50 | | $ - | $ 158.229,50 |
| Inmuebles | $ 7.676.287,20 | | $ - | $ 7.676.287,20 |
| Total | $ 12.605.804,41 | $ 1.844.984,33 | $ 322.613,55 | $ 14.128.175,19 |



Sebastian Tucat

Contador Público Nacional

CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179

Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0



RAFAEL GENTILI

PRESIDENTE



ARIEL BLAZQUEZ

TESORERO

Las Notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos Estados Contables.

***COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA***

SARMIENTO 54 - Bahía Blanca - Buenos Aires

***Informacion requerida por el Art. 64 Inc. B ley 19550***

Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 2020

## ANEXO II

| Rubros | Total | Gastos de Administracion | Gastos Financieros | Gastos Varios | Amortizaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Sueldos y Cargas Sociales | $ 15.449.317,58 | $ 15.449.317,58 | | | |
| Agasajos y Conferencias | $ 214.155,35 | | | $ 214.155,35 | |
| Asociacion de Abogados Zonales | $ 976.993,78 | | | $ 976.993,78 | |
| Cijuso | $ 504.111,05 | $ 504.111,05 | | | |
| Part Colegio Pcia Bs As s/Mat | $ 790.742,75 | $ 790.742,75 | | | |
| Comisiones Varias | $ 427.927,40 | | | $ 427.927,40 | |
| Conservacion y Mantenumiento Inmueble | $ 97.213,00 | $ 97.213,00 | | | |
| Edes Edificio Sarmiento 54 | $ 261.789,35 | $ 261.789,35 | | | |
| Gas Edificio Sarmiento 54 | $ 164.259,14 | $ 164.259,14 | | | |
| Absa Edificio Sarmiento 54 | $ 32.993,89 | $ 32.993,89 | | | |
| Gastos Bancarios | $ 544.658,40 | | $ 544.658,40 | | |
| Gastos Comunes Edificio Sarmiento | $ 512.330,88 | | | $ 512.330,88 | |
| Eventos Sociales | $ 268.116,01 | | | $ 268.116,01 | |
| Franqueo | $ 182.238,67 | | | $ 182.238,67 | |
| Gastos Movilidad | $ 224.836,07 | | | $ 224.836,07 | |
| Honorarios | $ 588.109,10 | $ 588.109,10 | | | |
| Obra Social | $ 639.283,50 | $ 639.283,50 | | | |
| Viaticos | $ 450.656,85 | | | $ 450.656,85 | |
| Intereses Prestamos | $ 444.820,23 | | $ 444.820,23 | | |
| Biblioteca | $ 62.925,00 | | | $ 62.925,00 | |
| Cuota FACA | $ 169.548,00 | | | $ 169.548,00 | |
| Dia del Abogado | $ 99.566,00 | | | $ 99.566,00 | |
| Gastos Consultorio Juridico Gratuito | $ 131.278,88 | | | $ 131.278,88 | |
| Renaper (Dni - Pasaportes) | $ 215.850,00 | $ 215.850,00 | | | |
| Seguros | $ 231.236,12 | $ 231.236,12 | | | |
| Personas Juridicas | $ 486.543,50 | $ 486.543,50 | | | |
| Internet | $ 206.815,50 | $ 206.815,50 | | | |
| Pepeleria y utililes | $ 145.440,53 | | | $ 145.440,53 | |
| Practicas Profesionales | $ 212.100,00 | | | $ 212.100,00 | |
| Gastos uso Quincho | $ 217.488,40 | | | $ 217.488,40 | |
| Reparacion de Mu y utiles | $ 133.600,00 | $ 133.600,00 | | | |
| Seguridad | $ 134.547,29 | $ 134.547,29 | | | |
| Telefonos | $ 63.451,88 | $ 63.451,88 | | | |
| Uniformes y Vestimenta | $ 165.931,00 | $ 165.931,00 | | | |
| Gastos Institutos Varios | $ 552.293,33 | | | $ 552.293,33 | |
| Gastos Generales | $ 1.968.488,69 | | | $ 1.968.488,69 | |
| Amortizaciones | $ 322.613,55 | | | | $ 322.613,55 |
| ***Totales*** | $ 28.294.270,67 | $ 20.165.794,65 | $ 989.478,63 | $ 6.816.383,84 | $ 322.613,55 |

Las Notas 1 a 5 adjuntas y los Anexos I, II y III forman parte integrante de estos Estados Contables.

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**







RAFAEL GENTILI
PRESIDENTE

ARIEL BLAZQUEZ
TESORERO

Sebastian Tucat
Contador Público Nacional
CPCE Pcia Bs As Tº144 Fº179
Leg 37411/3 - CUIT 20-27195025-0

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA
CUIT N° 30-56214730-2
Domicilio legal
Sarmiento 54 – Bahía Blanca
Provincia de Buenos Aires

**Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA, que comprenden al estado de situación patrimonial al 30 de Abril de 2020, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y en los anexos I y II.-
Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico anterior son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

**Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte dela entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la

TUCAT SEBASTIAN
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° 144 F° 179 LEG. 37411/3
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-27195025-0

dirección[4] de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA .al 30 de ABRIL de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas[5].

**Enfasis sobre ajuste por inflación y la Remedición de activos por aplicación de la RT No 48**

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que:

a) Como se expone en la nota 1, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la ResoluciónTécnica No 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado yreglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires,optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación delmétodo.

b) Se destaca, en particular, que la reexpresión del Estado de Resultados se efectúo mediante la inclusiónde una sola partida cuyo importe se determinó por diferencia entre el resultado del período reexpresado en moneda de cierre y dicho resultado surgido del Estado de Resultados sin reexpresar; denominándose la partida "Ajuste Global del Resultado del Ejercicio". Debido a la metodología de ajuste aplicada en el Estado de Resultados, excepto por el resultado final del ejercicio, las partidas componentes del Estado de Resultados no están expresadas en moneda de poder adquisitivo del cierredel ejercicio y no son comparables entre sí ni con las que componen los restantes estados contables,por lo que el análisis e interpretación de los presentes estados contables debe realizarse considerandolas limitaciones que produce el efecto mencionado.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de ABRIL de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $0 .

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 30 de ABRIL de 2020 en concepto de gravámenes a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.-

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 06 de Mayo de 2021.

TUCAT SEBASTIAN
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Tº 144 Fº 179 LEG. 37411/3
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-27195025-0